Elaboró	Revisó	Aprobó
Docentes y Directivos Docentes	Consejo Directivo y Académico	Consejo Directivo
Carao: N.A.	Carao: N.A.	Carao: N.A.
Fecha:	Fecha:	Fecha:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL



GENOVA – QUINDÍO

CONTENIDO

CAPÍTULO	SECCIONES	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	1.1 CONCEPTO Y DENOMINACIÓN 1.2 ALCANCE 1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	
2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS *GESTIÓN DIRECTIVA*	2.1 FUNDAMENTOS 2.2 MISIÓN 2.3 VISIÓN 2.4. FILOSOFÍA 2.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 2.6 POLÍTICA DE CALIDAD 2.7 OBJETIVOS DE CALIDAD 2.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE 2.9 PERFIL DEL EDUCADOR 2.10 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	
3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	3.1 RESEÑA HISTÓRICA	
4. OBJETIVOS	4.1 OBJETIVOS GENERALES 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA *GESTIÓN ACADÉMICA*	5.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO 5.2. MODELO PEDAGÓGICO 5.3. CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	
6. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN *GESTIÓN ACADÉMICA*	6.1. PENSUM: 6.2.1 PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA 6.2.2 CARACTERIZACIÓN 6.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS *GESTIÓN ACADÉMICA*	7.1. PROYECTO PEDAGÓGICOS 7.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	
8. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES *GESTIÓN DE CONVIVENCIA*	8.1. MANUAL DE CONVIVENCIA	
9. GOBIERNO ESCOLAR *GESTIÓN DE LA COMUNIDAD*	9.1. GOBIERNO ESCOLAR: 9.2 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	
10. COSTOS EDUCATIVOS *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*	10.1. MATRÍCULA 10.2. PENSIONES 10.3. COBROS PERIÓDICOS 10.4. OTROS COBROS PERIÓDICOS 10.5. CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO Y PAGARÉ	

11. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES *GESTIÓN DE LA COMUNIDAD*	**11.1 A NIVEL LOCAL Y MUNICIPAL** **11.2 A NIVEL REGIONAL** **11.3 PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES**	
12. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS *GESTIÓN ADMINISTRATIVA*	**12.1 RECURSOS HUMANOS.** **12. 2 RECURSOS FISICOS** **12.3 RECURSOS ECONOMICOS** **12.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS**	
13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN *GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA*	**13.1 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL** **13.2. ORGANIGRAMA** **13.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C** **13.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**	
14. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO *GESTIÓN DE LA COMUNIDAD Y ACADÉMICA*		

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

1.1.1. Concepto.

La formulación del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Vicente de Paúl orienta el quehacer docente contextualizado en la práctica de valores y la formación integral.

Nuestra institución propende por la formación de líderes integrales que alcanzan su proyecto de vida para transformar su entorno y núcleo familiar, hombres y mujeres sujetos responsables de sus acciones, competentes y empoderados en los valores de: RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, LIBERTAD Y HONESTIDAD.

1.1.2. Denominación. La **Institución Educativa San Vicente de Paúl** apoyada por la comunidad educativa adopta como denominación al Proyecto Educativo Institucional: **" FORMACION INTEGRAL PARA LA VIDA"**

1.2. ALCANCE

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media académica con énfasis empresarial en integración con el SENA.

1.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

1.3.1. Proceso educativo. Comprende las mediaciones pedagógicas y/o administrativas planeadas e interrelacionadas para favorecer la formación integral del estudianten a través del desarrollo de competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que le permita al estudiante vivir su proceso de formación, para ser capaz de pensar, sentir y actuar en su contexto personal, cultural, social y productivo acorde con su proyecto de vida, la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

1.3.2. Servicio educativo. Es el conjunto de servicios que desde la ley y la Constitución se deben ofrecer a los colombianos, uno de estos es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación y desarrollo de las competencias planificadas y acordadas. Desde la Ley General de Educación, Ley 115 se define así: *"El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación." (Artículo 2º Ley 115 de 1994).*

1.3.3. Marco legal vigente. Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece la Institución Educativa San Vicente de Paúl, entre las cuales se citan: Constitución Política Nacional, Código de Infancia y Adolescencia, Ley 30 de 1.986, Ley General de Educación.

1.3.4. Educación formal. "Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos." (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

1.3.5. Niveles de la educación formal. La Institución Educativa San Vicente de Paúl ofrece educación en los siguientes niveles:
a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; Transición
b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrolla en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados,
c) La educación media con una duración de dos (2) grados." (Artículo 11º Ley 115 de 1994).

1.3.6. Comunidad educativa. "De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.
La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo." (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

1.3.7. Calidad. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de los estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

1.3.8. Conveniencia. Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas del Proyecto Educativo Institucional denominado **"FORMACION INTEGRAL PARA LA VIDA"**

1.3.9. Eficacia. Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados esperados.

1.3.10. Eficiencia. "Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados."

1.3.11. Efectividad. "Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles."

1.3.12. Sistema de Gestión de la Calidad SGC. Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para

mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.

1.3.13. Currículo. "Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.¨ (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

1.3.14. Plan de Estudio. "Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.¨ (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).

1.3.15. Pensum. Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.

1.3.16. Proyecto Pedagógico. "El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada." (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

1.3.17. Criterios de evaluación y promoción de estudiantes. Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

1.3.18. Sistema de evaluación y promoción de estudiantes. Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes fundamentados en el Decreto 12890.

1.3.19. Dimensión Humana. Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socioafectiva, corporal y estética.

1.3.20. Área del conocimiento para la educación básica y media. Referente básico y fundamental del conocimiento acorde con las dimensiones humanas.

1.3.21. Asignatura para la educación básica y media. Referente básico y fundamental como componente de las áreas del conocimiento.

1.3.22. Componente de área o asignatura. Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

1.3.23. Estándar básico de competencias. "Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que *todos los estudiantes* aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11), incluye ciclos lectivos de educación de adultos, el nivel de calidad que se aspira alcanzar." (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

1.3.24. Desempeño. Realización, por parte del estudiante de las competencias básicas que le corresponden en cada una de las áreas que permiten evidenciar el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de sus capacidades, atribuibles al procedo pedagógico.

1.3.25. Indicadores de desempeño. Son los juicios para establecer los avances en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y constituyen una valoración cualitativa de lo que se pretende evaluar.

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 FUNDAMENTOS

La Institución Educativa SAN VICENTE DE PAUL ofrece una educación en el respeto por el credo, la raza, nacionalidad, condiciones de vida particular, capacidades o talentos; bajo los siguientes fundamentos:

2.1.1 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

Teniendo en cuenta los conceptos constitucionales que el Estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación, a la Institución Educativa San Vicente de Paúl, brinda una educación basada en el respeto de la dignidad humana, garantizando la efectividad de los derechos y deberes de la comunidad educativa, facilitando la participación en la toma de decisiones que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad educativa.

2.1.2 FUNDAMENTOS ANTROPOLOGICOS

La educación que ofrece La Institución Educativa San Vicente de Paúl, parte de la premisa que el estudiante es un ser humano en proceso de formación, capaz de pensar, sentir y actuar. Por lo tanto está sujeto a cambios que son orientados en cada una de las áreas y asignaturas ofrecidas en el plan de estudio, busca el desarrollo intelectual, afectivo, sicomotor y volitivo. Es decir hacer del estudiante una persona integral.

2.1.3 FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS

El plantel tiene como principio la construcción del saber en forma integral para la solución de problemas y necesidades en forma critica atendiendo a la razón y el comportamiento lógico orientado por cada una de las áreas en procura de alcanzar un mejor nivel de vida que les permita a los egresados participar del desarrollo cultural y demás aspectos a nivel personal y de la comunidad.

- Respeto por los derechos de la persona, tal como están estipulados en la Constitución colombiana: derecho a la vida, integridad personal, igualdad, libertad de creencia y de cultos, libertad de expresión, respeto a la intimidad y a ser protegidos contra todo abuso, explotación o mal trato.
- Construir un ambiente propicio para el desarrollo humano, teniendo en cuenta los valores cognitivos, comunicativos, actitudinales, biológicos y artísticos.
- Atención al estudiante teniendo en cuenta sus diferencias individuales.
- Aprender a vivir con los recursos naturales tomando conciencia de la importancia que tienen para la conservación de la salud y la vida.
- Compartir con todos los estamentos, fortaleciendo las relaciones de la comunidad educativa.

2.2 MISIÓN

La Institución Educativa San Vicente de Paúl ofrece formación integral a los niñ@s y al joven de transición, Básica y Media, así mismo se interesa en promover y defender los derechos humanos de los estudiantes de inclusión en el aprendizaje que se matriculen en la Institución Educativa, todo ello orientado para que le permita vivenciar los valores, potenciar capacidades, habilidades y aptitudes para ser competente en el campo familiar, social y laboral, donde sus conocimientos adquiridos se ven reflejados en su vida diaria vivificando nuestro lema:

"CON TRABAJO, AMOR Y CIENCIA FORJAREMOSLA EXCELENCIA"

2.3 VISIÓN

Será una Institución Educativa de calidad, fundamentada en el quehacer pedagógico denominado ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN Y FORMACIÓN AXIOLÓGICA, que se proyecte dentro de su comunidad educativa como agente dinamizador en la transformación de su entorno familiar y social aplicando y promoviendo un cúmulo de saberes lingüísticos, culturales, tecnológicos e investigativos, fomentando los valores vicentinos: RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, LIBERTAD Y HONESTIDAD.

La institución educativa san Vicente de Paul se proyecta como una comunidad educativa inclusiva, basada en la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, que asegure una mejor calidad de vida para todos sin discriminaciones de ningún tipo, que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, una comunidad en donde lo principal sea la condición de persona de todos sus integrantes,

que garantice su dignidad, sus derechos, su autodeterminación y su contribución a la vida comunitaria y ante todo a su proyecto de vida.

2.4 FILOSOFÍA

La filosofía de la Institución Educativa San Vicente de Paúl de Génova está fundamentada en el carisma vicentino, por ser San Vicente de Paúl el fundador quien legó un verdadero soporte de valores, los que se deben fortalecer en la comunidad, formando lideres integrales, capaces de construir y alcanzar su proyecto de vida para transformar su entorno y su núcleo familiar.

La formación del pensamiento tecnológico, cultural e investigativo como eje central de la institución, está definido desde el quehacer educativo de acuerdo a los principios, fines, estándares, competencias, objetivos y el enfoque pedagógico denominado: "enseñanza para la comprensión y formación axiológica". Aspectos que se proponen cualificar las dimensiones cognitiva y afectiva de los niños y jóvenes del municipio.

Ante las exigencias de la pedagogía actual, basada en las competencias y ante la situación socio-económica de la población, se pretende hacer de la educación una alternativa media técnica laboral con énfasis en la creación y gestión de empresas, apoyados en instituciones competentes para este fin.

La pedagogía actual también exige tener en cuenta la inclusión como concepto que hace referencia al modo de que la escuela (I.E) debe dar respuesta a la diversidad, pretende sustituir la práctica educativa dominante por una educación integradora modificando el sistema escolar para que la heterogeneidad en la escuela constituya uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo y responda a las necesidades de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que tienen barreras que obstaculicen su aprendizaje.

La educación inclusiva se presenta como un derecho de los niños y jóvenes y no solo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales (N.E.E), pretende pensar en la equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no solo respeta el derecho a ser diferentes como algo legítimo, sino valora explícitamente la existencia de esa diversidad, de ahí la importancia de implementar modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados estudiantes con dificultades, pues la I. E., se ha venido preparando para que su misión se complemente con este servicio contemplado por la ley.

2.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

En la Institución Educativa San Vicente de Paúl se fundamentan los principios como las directrices que orientan la labor pedagógica, las relaciones de la comunidad educativa y el mejoramiento continuo de los individuos y ciudadanos. Para nuestra comunidad es relevante observar y defender los siguientes principios

- **La solidaridad**
- **La responsabilidad**
- **La tolerancia**
- **La libertad**
- **La honestidad**

Se hace énfasis en valores de tipo práctico y no teórico, porque es necesario clarificar posiciones ante el grupo de estudiantes, en el sentido de vivenciar los valores, buscar la coherencia en lo cotidiano. Trabajar por desarrollar altos niveles de moralidad, en el sentido que los estudiantes respondan a principios universales frente a su comportamiento y no a simples reglas o condiciones coercitivas para que puedan actuar bien. Se tiene en cuenta que los valores son la base de una sana convivencia, por lo tanto se enfatiza en:

- **La solidaridad**
- **La responsabilidad**
- **La tolerancia**
- **La libertad**
- **La honestidad**

2.6 POLÍTICA DE CALIDAD

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL busca trazar políticas interactivas para favorecer los procesos directivos, académicos, administrativos y comunitarios que conduzcan al mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para la satisfacción de las necesidades vigentes en la formación integral de los estudiantes y las expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

2.7 OBJETIVOS DE CALIDAD

2.8.1. Generar unas condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para responder a las necesidades e intereses de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes como seres sociales y competentes.

2.8.2. Gestionar recursos y servicios complementarios a la educación para apoyar la interrelación con los procesos directivos, académicos y de convivencia.

2.8.3. Direccionar estratégicamente el Proyecto Educativo Institucional "FORMACION INTEGRAL PARA LA VIDA", en el marco legal vigente.

2.8.4. Fomentar la cultura de mejoramiento continuo entre los miembros de la comunidad educativa a través de indicadores.

2.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil de los estudiantes Vicentino se define como el ideal que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos se forjan a través de la educación y de la formación en y para la vida. Haciendo referencia a un conjunto de valores, características, actitudes que respondan a las demandas del contexto, que sean capaces de integrar los desarrollos técnicos y científicos con los saberes culturales, en búsqueda de la identidad local, regional y nacional para el logro de la convivencia pacífica y democrática.

La Institución Educativa San Vicente de Paúl se propone formar integralmente a sus estudiantes, con las siguientes calidades y características:

- Conocer, valorar, interpretar y practicar el Proyecto Educativo Institucional.
- Tener una mentalidad responsable, autónoma, creativa, solidaria, tolerante y con sentido de pertenencia a su comunidad, ciudad y nación.
- Ser respetuoso de las diferencias individuales, con capacidad de diálogo y con madurez cognitiva, moral y socio afectivo.
- Ser consciente de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y de la defensa del patrimonio cultural de la comunidad.
- Distinguirse por su estabilidad y control emocional y la capacidad para mantener buenas relaciones interpersonales.
- Practicar el aseo, la higiene, la pulcritud, el cumplimiento, la puntualidad y la cortesía en sus acciones diarias.
- Vivir, propiciar y defender la autoestima, la justicia, la nacionalidad y productividad para buscar la convivencia pacífica y el progreso socioeconómico personal y comunitario.
- Ser capaz de elaborar conceptos y juicios, actuar con autonomía y tomar iniciativas.
- Desarrollar actitudes que faciliten el trabajo en grupo.
- Actuar ingeniosamente para utilizar los recursos del medio y superar las limitaciones que se originen por falta de los elementos apropiados.
- Desarrollar y aplicar habilidades y destrezas para mejorar su actuar diario y productivo de manera progresiva y objetiva, de tal manera que establezca diferencias observables en el comportamiento y desempeño escolar en todo el año lectivo.
- Ser capaz de enfrentarse al mundo laboral con ética y profesionalismo

2.9 PERFIL DEL EDUCADOR

Los educadores que laboran en la Institución Educativa San Vicente de Paúl del municipio de Génova Quindío, imparten una educación integral a sus estudiantes y reúnen las siguientes cualidades y características:

- Tratar justa e imparcialmente a los estudiantes, sin tener en cuenta las características físicas, ideológicas, religiosas y sociales de los ellos.
- Tener una identidad con su función docente y con su campo profesional específico.
- Preparar siempre su trabajo, disponer inteligentemente su labor y cumplirla con decisión y eficacia.
- Ejercer sus capacidades como orientador y mediador de conflictos.

- Promover la tolerancia, la afectividad y la participación democrática.
- Ser una persona ética, comprometida y ejemplar en la formación de valores.
- Ser orientador permanente del proceso educativo de la Institución.
- Ser de apertura, con una actitud positiva al diálogo, propiciando a la comunidad educativa espacios suficientes para ello.
- Estar actualizado con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Tener comprensión y espíritu de ayuda con sus compañeros, siendo justo en todas sus apreciaciones y conceptos que emita sobre ellos.
- Trabajar por mejorar la educación de la comunidad para fortalecer la vida moral, espiritual e intelectual de la misma.
- Mantener un proceso continuo de perfeccionamiento y profesionalización, por medio del estudio, la investigación, los cursos, seminarios, conferencias y talleres.

2.10 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

- Ser orientador permanente del proceso educativo de la Institución.
- Ser de apertura, con una actitud positiva al diálogo, propiciando a la comunidad educativa espacios suficientes para ello.
- Estar actualizado con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Optimizar los recursos humanos y físicos, mediante la utilización racional de estos.
- Ser dinamizador de la acción educativa y asumir una completa actitud de compromiso ante todas las acciones que demanden sus funciones como directivo.

3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. RESEÑA HISTÓRICA

Habían pasado menos de siete (7) años desde la conversión en municipio, de esta parcela del entonces Departamento de Caldas, cuando entre las gentes se despertó el ideal de crear para la juventud femenina un centro académico preferiblemente dirigido por una comunidad religiosa.

El Alcalde de la época Emilio Bernal, mediante su gestión y negociación adquirió un terreno que hoy está ocupando el colegio; el que tuvo un costo de $1.500.oo. En actividades personales obtuvo con sus amigos una serie de donaciones que alcanzaron la suma de $1.000.oo; los que entregó a los promotores de la iniciativa a fin de que ellos consiguieran el dinero restante.

El Sacerdote Isaias Naranjo Ríos, párroco del pueblo apoyó a la comunidad y por su intermedio se comprometió mencionando como una de las alternativas la convocatoria a la Comunidad Vicentina la que por su entrega y decisión de servicio, sería la más apropiada para dirigir un plantel de esta naturaleza.

La inquietud permitió la conformación de una junta pro-colegio donde figuraron quienes ya venían liderando la idea y a ello se sumó Francisco Tobón; reiniciando tareas de inmediato, proponiéndose un desplazamiento a la ciudad de Cali y procurar una entrevista con los directores de la Comunidad Vicentina; el suceso

ocurrió cumpliéndose la entrevista con la Hermana Visitadora Sor Courbin, quien aceptó la invitación ofreciendo la presencia de las primeras religiosas días después.

A partir del año 1945 empezó a funcionar el colegio en las instalaciones de la Casa Cural. Se iniciaron labores con la Rectora Sor Josefa Duque.

Después de transcurridos 28 años el colegio fue demolido y se inició la construcción de una obra moderna acorde a las necesidades de la población, bajo la gestión de la Rectora Sor Teresa de Jesús Zuluaga.

A partir del año 1999 por orden de la Secretaría de Educación Departamental, se aceptó el ingreso de estudiantes varones.

Mediante Decreto 000471 del 30 de Septiembre de 2002, emanado de la Gobernación y Secretaría de Educación Departamental, se zonificó el servicio educativo (Institución Educativa San Vicente de Paúl y se anexaron las Sedes Guillermo Ángel Ángel y Rurales).

Hasta la vigencia 2011, la institución estuvo dirigida por las Hermanas Vicentinas y a partir del año 2012, asumió la Rectoría el Especialista James Yesid Bernal León con el apoyo de dos coordinadoras.

4. OBJETIVOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

4.1. OBJETIVOS GENERALES

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, fundamenta su Proyecto Educativo Institucional PEI, en las dimensiones del ser, el saber y el saber hacer; por lo cual determina los siguientes objetivos generales.

Administrativos

Agenciar y administrar recursos tanto humanos, físicos y económicos, procedentes de diversas entidades para el buen funcionamiento de La Institución Educativa San Vicente de Paúl con eficacia y equidad.

Académicos

La Institución Educativa San Vicente de Paúl propicia espacios favorables para orientar la misión y visión institucional hacia horizontes de formación integral en valores para la convivencia, fundamentada en el Modelo Pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION y la Estrategia Escuela Nueva.

Comunitarios

Coordinar acciones con la comunidad educativa para favorecer el desarrollo de los diferentes proyectos, actividades curriculares y extracurriculares.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Administrativos:

Programar y ejecutar acciones que permitan el mejoramiento continuo del proceso enseñanza aprendizaje, medios para el aprendizaje, recursos pedagógicos, infraestructura, etc.

Efectuar visitas reiteradas a las sedes con el propósito de hacer un control y seguimiento de los recursos humanos, físicos y económicos.

Diseñar y desarrollar jornadas pedagógicas de capacitación docente en relación con el Modelo Pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION para una proyección coherente con la práctica pedagógica.

Académicos:

Desarrollar en el estudiante competencias ciudadanas basadas en principios éticos y morales, que permitan una sana convivencia, a partir del pensamiento crítico y reflexivo para la toma de decisiones en su vida cotidiana.

Fortalecer en el estudiante las diferentes dimensiones del ser humano, descubriendo en ellas sus habilidades intelectuales y actitudinales, que le faculten para ubicarse en las distintas áreas del conocimiento, mediante el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, biofísicas, cognoscitivas, axiológicas, tecnológicas y laborales que le posibiliten la construcción de su proyecto de vida.

Fomentar en el estudiante la capacidad investigativa, que lo faculte para usar intencionalmente y de manera autónoma sus competencias básicas y específicas desde sus fortalezas y deseos, para el ejercicio de su emprendimiento en la elaboración y ejecución de su proyecto de vida.

Comunitarios:

Efectuar periódicamente reuniones con la comunidad educativa, en el transcurso del año lectivo, con el fin de organizar y establecer acciones en pro del desarrollo institucional.

Generar estrategias de participación y recolección de información con la comunidad educativa para favorecer los procesos educativos, sociales y culturales que ofrece la institución con oportunidades de mejoramiento

5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

GESTIÓN ACADÉMICA

5.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Un modelo pedagógico es la representación ideal del mundo real de lo educativo, que explica teóricamente su hacer, es decir, comprender lo existente.

En la Institución Educativa San Vicente de Paúl, ubicada en el municipio de Génova, Departamento del Quindío, después de un trabajo realizado en el año 2006, el cual arrojó la necesidad de implementar un modelo pedagógico que se ajustara a las necesidades de los niños y jóvenes de la localidad.

El tema, apropiación de un modelo pedagógico pertinente a las necesidades sociales y educativas de la Institución Educativa San Vicente de Paúl, permite definir ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION Y FORMACION AXIOLOGICA como la propuesta pedagógica para orientar el proceso enseñanza aprendizaje, haciéndolo significativo y útil en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

La problemática social está contextualizada en la serie de dilemas morales que afectan directamente el comportamiento actitudinal de los estudiantes, quienes son víctimas de violencia intrafamiliar, falta de comunicación y afecto en el hogar, bajo nivel nutricional, lo que conlleva a desencadenar dos situaciones decisivas para el futuro de los estudiantes: apatía o falta de motivación para aprender y deprivación cultural.

A partir de asumir la misión de ofrecer soluciones educativas a los problemas mencionados, es necesario apropiarse de formas, estrategias o procesos que permitan captar tanto la motivación como el compromiso de estudiantes y padres de familias para lograr aprendizajes significativos y de efectividad. Por tal razón, ha sido de gran importancia para los docentes estudiar y analizar algunos modelos pedagógicos de vanguardia como son: Pedagogía Conceptual, Escuela Transformadora, Pedagogías de la Esperanza, Enseñanza para la Comprensión, Escuela Nueva, y Aprendizaje Significativo entre otros.

Desde el punto de vista conceptual, se puede decir que un modelo pedagógico es trascendente y de impacto para una comunidad educativa, en la medida que lo soporte una estructura teórica fundamentada, del dominio cognitivo y práctico de los docentes de la institución, para que permita la transformación del quehacer educativo en respuesta a los siguientes interrogantes.

¿Desde dónde?: desde la Institución Educativa San Vicente de Paúl y su contexto de localidad en el municipio de Génova Quindío, desde una realidad circundante. El modelo pedagógico explica un fenómeno del mundo de la vida.

¿Para qué? : Para cumplir con la intencionalidad del acto educativo en el cumplimiento de la visión, misión y una filosofía explicitada en el Proyecto Educativo Institucional.

¿Qué?: a través de la orientación de unos contenidos, temas, tópicos generadores básicos en y para la vida, en un currículo diseñado para transformar culturalmente no solo a la institución educativa, sino a Génova como municipio educado.

¿Con que tipo de prácticas pedagógicas? Con una pedagogía que permita la aplicación de didácticas funcionales y pertinentes que motiven y comprometan al estudiante del presente siglo, en la construcción concertada de saberes que lo formen.

¿A través de qué?: De mediaciones pedagógicos concertadas entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y diferentes actores de la comunidad educativa que tengan a bien intervenir en el proceso educativo. El modelo puede asumir como mediaciones que se generan o estructuran como resultado del proceso de re-contextualización.

¿Con qué?: Utilizando los medios y recursos educativos del contexto, de las nuevas tecnologías y propios de la creatividad. Igualmente la construcción de instrumentos, reglas, relaciones que dependen de la intencionalidad que los modelos tienen que es un asunto de condición de existencia, de posibilidad.

La Institución Educativa San Vicente de Paúl, asume como enfoque pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION Y FORMACION AXIOLOGICA para las sedes urbanas fundamentado en el proyecto CERO, liderado por David Perkins, Director y profesor de la Universidad de Harvard; y la Estrategia Escuela Nueva para las sedes rurales.

5.2. MODELO PEDAGÓGICO

A partir de 1976 se generó una transformación curricular inspirada por una crítica pública y bien fundamentada a la tecnología educativa de corte conductista; lo anterior obligó al Ministerio de Educación a elaborar fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos explícitos sobre la renovación curricular, así mismo, formular marcos teóricos que inspiraran los programas de las áreas, contrastándolos frente a referentes teóricos para criticarlos y corregirlos.

La revisión de los programas de 1 a 5, según esa fundamentación teórica continua hasta 1984, siendo puestos en marcha grado por grado desde 1985 hasta 1989, según Decreto 1002 de 1984.

Entre 1985 y 1990 se publicaron los programas de 6º a 9º. A partir de esa renovación curricular, gestada en 1976, se abren las puertas para conceptualizar ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION; las unidades, actividades y proyectos advierten la aparición de los tópicos generativos y desempeños de comprensión. Los cambios sugeridos en los programas de la renovación curricular y en los documentos de promoción automática, tenían ya aspectos muy interesantes de la valoración contínua.

La elaboración de objetivos generales y específicos que superaran la rigidez del diseño de instrucción y la tecnología educativa de la época, llevaron a la reconceptualización de los fines y propósitos de la educación, anticipando muchos de los aspectos de los hilos

conductoresy metas de comprensión que guían la ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION.

La discusión sobre la renovación curricular, las experiencias, críticas, adaptaciones de los fundamentos generales de currículo fueron el caldo de cultivo y prepararon una reforma radical de la educación colombiana discutida durante 1993 y aprobada por el Congreso de la República como Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

La Ley General de Educación reconoció la autonomía de las instituciones educativas para definir su propio PEI y orientar su propio currículo de acuerdo con dicho proyecto; al superar las exigencias formales de un programa único, extenso y detallado; la Ley General de Educación abre nuevos espacios para implementar modelos pedagógicos en las escuelas colombianas.

El Modelo Pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION trabaja con un grupo de variables:

- Tópico generativo
- Metas de comprensión
- Hilos conductores
- Desempeños de comprensión
- Evaluación diagnóstica continua

Tópico generativo:

Los tópicos generativos son ideas, conceptos, temas, hechos u objetos centrales o fundamentales que van a la esencia de cada disciplina y que la organizan. Son interesantes (casi que apasionantes para el docente), son interesantes (e igualmente apasionantes) para el estudiante y ofrecen conexiones con sus experiencias y conocimientos previos, motivo por el cual el estudiante se incolucra activamente en ellos. Proveen el contexto para poder centrar las actividades en los conocimientos, los métodos y propósitos de las disciplinas.

Los estudiantes se involucran en la exploración y comprensión de temas que ofrecen perspectivas claras acerca de lo que queremos que comprendan. Esos temas tienen múltiples conexiones con los intereses y experiencias de los estudiantes y pueden ser aprendidos de muchas formas.

Los tópicos generativos tienen unas características básicas:

1. Son centrales para uno o más dominios o disciplinas (transversalidad)
2. Suscitan la curiosidad de los estudiantes
3. Son de interés para los docentes

4. Son accesibles
5. Ofrecen la oportunidad de establecer numerosas conexiones

¿Cómo planear tópicos generativos?

- Mediante una sesión de "lluvias de ideas", preferiblemente con otros colegas, confeccione una "red de ideas" alrededor de ellas.
- Busque tópicos capaces de suscitar polémicas, que admitan múltiples y diferentes perspectivas, que no se preste a una única "respuesta correcta" y que le exijan al estudiante formular sus propias opiniones.
- Consulte con otros docentes y amigos o expertos reconocidos en la materia qué están enseñando

Metas de comprensión:

Son metas que se expresan de manera explícita y se comparten públicamente para enfocar y dirigir la enseñanza hacia lo que Usted más quiere que los estudiantes comprendan. Se basan en el dominio de la disciplina que tenga el maestro. Frecuentemente son negociadas y creadas por el estudiante. Son de dos clases METAS DE COMPRENSION e HILOS CONDUCTORES.

Promueven la comprensión de contenidos, métodos, propósitos y formas disciplinarias, haciéndolos explícitos.

En conclusión las metas de comprensión son propósitos explícitos y compartidos públicamente con los estudiantes. Se centran en los conocimientos, métodos y propósitos centrales de las disciplinas. Se enfocan en lo que el docente más quiere que comprendan sus estudiantes.

Las metas de comprensión de la unidad son precisamente eso. Son las metas que proponemos al estudiante alrededor de la unidad en particular. En cambio los hilos conductores se refieren a las metas que proponemos para los estudiantes durante el año, pero que van aún más allá.

Las metas de comprensión pueden ser expresadas de dos formas: como preguntas abiertas o en forma afirmativa. Expresar las metas de comprensión en ambas formas – como preguntas o afirmaciones-ayuda a los maestros a aclarar lo que pretenden de sus estudiantes.

Los hilos conductores son preguntas fundamentales que ayudan a tejer unas ideas con otras y darle sentido de unidad a lo que se está haciendo. Los hilos conductores se desarrollan a lo largo del curso y es necesario volver continuamente sobre ellos; son la esencia misma del conocimiento en cada disciplina, además, están relacionados con cada tópico generativo y cada meta de comprensión de la unidad alimenta los hilos conductores.

El docente usa los hilos conductores como herramienta para orientar la enseñanza y lograr una visión general de lo que se pretende. También los utiliza para recoger evidencia del desarrollo de la comprensión que tienen los estudiantes acerca de la esencia de la disciplina.

La diferencia entre hilo conductor y meta de comprensión radica en que el primero delinea el año entero, mientras las metas pueden durar un periodo corto (periodo).

Desempeños de comprensión:
Son acciones centradas en el pensamiento, mediante las cuales los estudiantes hacen visibles su pensamiento y comprensión, ante ellos mismos, ante otros y ante el maestro.
Algunos ejemplos son: debatir, argumentar escribir un ensayo, explicar una teoría, predecir, justificar una posición valorativa, crear una historia, hacer una presentación, formular hipótesis, etc. Están elaborados de una manera secuencial para que los estudiantes desarrollen la comprensión y los tópicos generativos. Los desempeños de comprensión se refieren a uno o más metas de comprensión específicas.

"Las acciones sin reflexión es inútil en el desarrollo de la comprensión. Las acciones sin reflexión son solamente acciones.
Las acciones con reflexión son desempeños de comprensión"

Pequeños aprendices, grandes reflexiones.M.E.N.

La secuencia de los desempeños suele darse en tres fases: EXPLORACION despertando el interés de los estudiantes, permitiéndoles al estudiante hacerse preguntas sobre el tópico generativo y relacionando los interrogantes centrales de las disciplinas con el conocimiento previo que tiene sobre dicho tópico. En la segunda, el maestro ayuda al estudiante a desarrollar las habilidades que le permiten la exploración del tema INVESTIGACION GUAIDA O DIRIGIDA y, finalmente, se da una etapa de SINTESIS en la cual el estudiante desarrolla su propio proyecto cada vez con más autonomía y menos guía del docente.

Evaluación diagnóstica continua

Son ciclos de retroalimentación que realizan docentes y estudiantes centrados en el aprendizaje. Su objetivo primordial es apoyar al estudiante a lo largo de su experiencia de aprendizaje.

Se realiza tanto de manera formal como informal en cada uno de los desempeños de comprensión. La evaluación la realiza el docente (evaluación), los compañeros (heteroevaluación), el alumno mismo (coevaluación).

En el desarrollo de la comprensión son esenciales la retroalimentación, la crítica y la reflexión acerca de lo que uno está aprendiendo y cómo lo está haciendo.

Modelo Flexible A CRECER: busca la inclusión de los adultos que por diferentes razones no concluyen su formación básica o no la iniciaron; así se proyectan oportunidades de desarrollo para la población adulta.

En este Modelo Pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION y en la Estrategia Escuela Nueva es relevante definir tópicos llamativos y que despierten interés al estudiante, consolidando un proceso enseñanza aprendizaje significativo y con sentido de lo aprehendido. Igualmente, deben estructurarse las etapas den enfoque promoviendo la comunicación de presaberes, la construcción de conocimiento y la realización de proyectos que sinteticen o demuestren el conocimiento.

DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular constituye en general el marco de referencia para la selección y el análisis de los elementos curriculares que intervienen en un proceso educativo (programa, metodología, recursos, etc.) así como el marco de actuación indicando qué cómo y cuándo enseñar y evaluar.

REFERENTES CURRICULARES

La Institución asume referentes curriculares con orientación crítico - social y los postulados de la escuela transformadora para desarrollar la propuesta pedagógica institucional, con un Plan de Estudios pertinente para los diferentes programas y jornadas, expresados en los gráficos de diseño curricular de la Institución, que desarrolla el modelo pedagógico el cual se explica a continuación .

Formulación de metas y objetivos

En este aspecto se tienen definidas unas metas que orientan el quehacer institucional.

Selección y organización de contenidos

Los contenidos comprenden todos los aprendizajes que l@s estudiantes deben alcanzar para progresar en diferentes etapas y áreas del conocimiento estimulando los comportamientos, los valores, las actitudes, las habilidades del pensamiento. Son:

Actitudinales. El SABER SER: Actitudes (conocimientos y creencias, sentimientos y preferencias, tendencias o disposiciones); valores (individuales, sociales, principios éticos) normas (escolares y sociales)

Conceptuales. El SABER Datos y hechos, principios y teorías, conceptos (estructurales, generales y específicos

Procedimentales. El SABER HACER: Estrategias, técnicas, habilidades, destrezas

Métodos y sistemas a emplear

Para desarrollar el currículo se han privilegiado los métodos y estrategias activas con carácter investigativo y social que promueven diferentes a cercamientos al conocimiento y que además impulsan el trabajo en equipo, con el fin de formar en actitudes y valores.

Estos son: Por proyectos investigativo, cooperativos, colaborativos, estudio de casos, juego de roles, aplicación de la tecnología e informática y experiencias.

VALORACIÓN DE RESULTADOS:

La evaluación a implementar se propone como integral y tiene en cuenta la:

Evaluación actitudinal: Desde el SER, el sentir, disposición al aprendizaje: las expectativas, el interés, la motivación, la atención, el estudio y la participación.

Evaluación de aptitudes Intelectivas: El SABER, el pensar, la estructura mental, las inteligencias múltiples, los procesos de pensamiento y las competencias básicas.

Evaluación de procedimientos: EL SABER HACER, referido a las capacidades para actuar y hacer, los métodos, los procesos, las estrategias, los hábitos, las habilidades, las destrezas, los desempeños

Evaluación de contenidos. Lo propuesto desde las áreas, asignaturas, los núcleos temáticos, las unidades didácticas, los temas y los proyectos.

FUNDAMENTOS DE ESCUELA NUEVA

El propósito principal del sistema, Escuela Nueva es el mejoramiento de la eficiencia y la calidad de la educación, prioritariamente en escuelas rurales de uno o dos docentes y en escuelas urbanas de escasos recursos. Específicamente quiere disminuir las tasas de repitencia y deserción, ofrecer, por lo menos, la primaria completa y mejorar los aprendizajes de los estudiantes

Promueve procesos de aprendizaje activo, evaluación cualitativa y permanente, promoción flexible, fortalecimiento activo, evaluación cualitativa y permanente, promoción flexible, fortalecimiento de la relación escuela – comunidad. Esto lo logra a través de sus cuatro componentes: Curricular, de formación, comunitario y de gestión, los cuales tienen relación directa con sus cuatro niveles de actores.

Componentes del Sistema Escuela Nueva

1. Un componente curricular, con estrategias adecuadas a las necesidades del medio donde se aplique

2. Un componente de formación para los docentes en servicio

3. Un componente comunitario, tendiente a fortalecer la relación escuela comunidad

4. Un componente de gestión, que permita una oportuna respuesta a las necesidades de los actores y de las escuelas

LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA NUEVA Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Al analizar la ley General de Educación y su intencionalidad, se puede llegar a la conclusión de que con estrategias desarrolladas en Escuela Nueva, la escuela rural en Colombia ha avanzado mucho respecto a lo planteado en la Ley

Si nos centramos en los componentes de Escuela Nueva, encontramos que los principios orientadores han motivado en los establecimientos educativos, el desarrollo de procesos y estrategias pedagógicas que representan cambios significativos para los estudiantes, los docentes y la comunidad escolar en general. Esto se lleva a cabo gracias a las estrategias de sus componentes:

Respecto al componente curricular: Escuela Nueva promueve metodologías activas que centran el proceso de aprendizaje en el estudiante en su formación democrática y en su desarrollo socio-afectivo, a través de estrategias vivenciales como los gobiernos estudiantiles y la evaluación permanente y por procesos. Para el desarrollo de este componente, la escuela es dotada con guías de aprendizaje, con bibliotecas-aula y se organizan rincones de aprendizaje que permiten al estudiante utilizar material concreto.

Con referencia al componente comunitario: Escuela Nueva promueve la organización y participación de la comunidad en las actividades escolares y extraescolares. Este componente busca articular la escuela con la comunidad, más allá de la relación con los padres de familia.

En cuanto al componente administrativo y de gestión: en Escuela Nueva, se organizan, coordinan y articulan recursos y materiales y se orienta al desarrollo de los procesos educativos. Escuela Nueva cuenta con una estructura organizativa y procesos de gestión propios, apoyados por el Gobierno Estudiantil, estrategia altamente significativa para la formación integral del os estudiantes tanto a nivel personal como social.

A través del componente de formación: Escuela Nueva promueve el desarrollo profesional de los educadores y agentes educativos en servicio, comprometidos en su implementación se propone mejorar las prácticas pedagógicas y cualificar el rol del docente como orientador del proceso de aprendizaje.

El estudiante es el centro del proceso educativo, en general, y del proceso pedagógico, en particular.

En consecuencia, se considera fundamental el conocimiento de su naturaleza, de sus procesos de crecimiento y desarrollo tanto físico como sicológico, mental, social, afectivo y cultural. Como efecto de esta preocupación surgieron diferentes corrientes de pensamiento respecto al desarrollo del niño; unas, que lo consideran como ser humano integral y otras que hacen énfasis en aspectos específicos de su desarrollo.

A este respecto, se considera como ejemplo importante la teoría del desarrollo mental del niño propuesta por Jean Piaget y sus seguidores. Se destaca igualmente, la de John Dewey, con una visión más global que integra no solamente aspectos del desarrollo mental, sino también del físico, social y emocional, aplicados a los procesos educativos y pedagógicos, en los que los intereses y necesidades de los niños deben ser atendidos como

prioridad. Igualmente, es importante la teoría de Lev Vigotsky, que hace énfasis además del desarrollo mental, en la importancia del contexto en el desarrollo integral del niño.

El aprendiz se considera como un sujeto activo, no solamente desde la perspectiva de la actividad física sino, también, desde una perspectiva de pensamiento que asume diferentes niveles de complejidad, que se ponen en juego en los procesos de aprendizaje, con base en la naturaleza del objeto del cual aprende y de los medios a través de los cuales aprende.

El sistema Escuela Nueva no sólo ha tenido en cuenta estrategias que hacen énfasis en la actividad físico-lúdica de los actores en los escenarios de aprendizaje, logrando ambientes muy amenos y agradables, sino procesos mentales como la observación, la reflexión, la argumentación, la confrontación, el análisis crítico, la síntesis, entre otros.

El maestro es considerado como guía y orientador del estudiante en sus procesos de aprendizaje.

El maestro debe poseer la preparación necesaria para considerar la naturaleza y desarrollo de sus estudiantes, sus intereses, necesidades y motivaciones tanto en los procesos pedagógicos en el aula como en la escuela, en lo referente a lo que se quiere aprender y al cómo aprenderlo. El maestro debe utilizar estrategias pedagógicas que permitan la participación activa de los niños y atender a sus diferencias individuales.

Al asumir al niño como persona integral, se considera fundamental el reconocimiento de la dimensión socio-afectiva particularmente en las relaciones docentes-alumnos y en las de estos últimos entre sí

Las experiencias de los niños en el desarrollo de sus actividades académicas son el foco de la acción educativa. En ellas es importante el juego.

En el contexto del movimiento Escuela Nueva, tanto el currículo como el docente no son los ejes del proceso educativo y pedagógico; en este ámbito, el currículo se constituye en un medio para lograr la formación integral de los estudiantes y el docente es un orientador que acompaña permanentemente ese proceso. De ahí la importancia que se da a las necesidades, intereses y motivaciones de los estudiantes como base para el aprendizaje.

Otro punto importante a este respecto es considerar que el currículo no es una camisa de fuerza que contiene todos los aprendizajes que se deben lograr, sino una guía. Los estudiantes pueden aprender de distintas fuentes: del saber del docente, de la experiencia de los compañeros, de la consulta en la biblioteca o de acontecimientos en el ámbito de la escuela, el hogar y la comunidad.

El aprendizaje se asume como un proceso de pensamiento reflexivo.

Es decir que trasciende la memorización para incorporar el análisis, la síntesis, la evaluación y la proyección de lo que se aprende, que se realiza en la interacción del aprendiz con la realidad. Piaget propone, en su teoría del desarrollo mental de los niños,

que dependiendo de su etapa de desarrollo mental (de 0 a 2 años, de 2 a 7 años, de 7 a 12 años, etc.) ellos pueden, o no, lograr determinados aprendizajes.

Por su parte, Dewey y sus seguidores recomiendan que la mejor estrategia de enseñanza-aprendizaje es aquella que permite al niño aprender haciendo y dan como ejemplos el diseño, la ejecución y evaluación de proyectos y la solución de problemas, no solamente de carácter matemático sino e la vida cotidiana.

En el contexto de movimiento Escuela Nueva, se acepta que si bien es cierto que cada individuo procesa sus propios aprendizajes, con base en sus experiencias, conocimientos básicos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y potencialidades, los procesos de aprendizaje en grupo facilitan esa apropiación individual. El trabajo en grupo, cooperativo, apunta no solamente a lograr la apropiación de un concepto, un proceso o un procedimiento determinado, sino también, a lograr simultáneamente el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores sociales

Se acepta que el proceso pedagógico adopta como centro de su acción al estudiante, con todas sus características, y las de la cultura de la comunidad de donde procede.

Los estudiantes son personas capaces, con potencialidades que deben ser puestas en juego y desarrolladas al máximo en los procesos educativos de la escuela. Están en capacidad de participar en todos los eventos si se les da la oportunidad de hacerlo. En estas acciones participativas se forman como personas, como ciudadanos, como miembros activos de la comunidad. La Labor de la escuela y del maestro es ofrecerles las oportunidades de aprendizaje y guiarlos en estos procesos y, cuando se considere pertinente, intervenir en dichos procesos para facilitar el alcance de los logros previstos.

Los pensadores, en el ámbito del movimiento al que estamos haciendo referencia, consideran que el proceso de aprendizaje debe ser fundamentado en principios teóricos y/o conceptos sobre el desarrollo integral de los alumnos, particularmente en su desarrollo mental. Aceptan que el niño no se conforma con el conocimiento de las cosas, sino que quiere experimentar con ellas. El estudiante investiga, recopila material de su interés, lo ordena, lo clasifica en categorías rudimentarias y personales, hace comparaciones entre ellas y hace sus síntesis personales.

Estructura metodológica de la Guía de Aprendizaje

La estructura metodológica de las guías de aprendizaje contempla 4 aspectos básicos: sigue procesos lógicos de aprendizaje, integra procesos y contenidos, comprende un conjunto de actividades que fomentan la interacción social y con el entorno y promueve la evaluación formativa y la retroalimentación permanentes.

Su estructura está sujeta al desarrollo de:

Actividades Básicas

- Motivan y generan interés en los estudiantes

- Exploran y socializan saberes previos
- Desarrollan aprendizajes y construyen conocimientos
- Afianzan conocimientos, actitudes y valores, en forma lúdica

Actividades de Práctica

- Consolidan con la práctica el aprendizaje adquirido
- Desarrollan habilidades y destrezas
- Preparan a los estudiantes para actuar de acuerdo con el conocimiento, actitud o valor adquirido
- Integran la teoría y la práctica

Actividades de Aplicación

- Aplican aprendizajes en situaciones reales y cotidianas con la familia y la comunidad
- Estimulan a profundizar conocimientos recurriendo a diversas fuentes de información
- Promueven la solución de problemas de la vida diaria

Evaluación del Proceso de Aprendizaje

En las guías de aprendizaje, las distintas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) promueven la valoración del avance de los niños y las niñas en el desarrollo de competencias. Por esta razón, sugieren varios tipos de evaluación:

- Diagnóstica, que tiene en cuenta la experiencia y los conocimientos previos de los estudiantes para continuar con su proceso de aprendizaje
- Formativa durante el proceso, que permite observar el desarrollo en el aprendizaje y reforzarlo
- Sumativa, que integra las evaluaciones anteriores, de acuerdo con los logros de aprendizaje propuestos por las guías y la evaluación planteada al final de cada unidad, basada en el desarrollo de competencias y en las pruebas saber.

La evaluación, en el ámbito del movimiento Escuela Nueva, se considera parte integral de los procesos educativos, en general, y de los de enseñanza y aprendizaje, en particular; en la evaluación, es decir, la valoración sobre si se aprendió o no se aprendió, sobre qué tanto se aprendió y a qué nivel de calidad se aprendió, participan no solamente los docentes y directivos sino los mismos estudiantes, los padres de familia y otros miembros activos en la escuela.

La evaluación aquí es un proceso dinámico en el cual las mismas actividades de aprendizaje pueden constituirse en instrumentos de evaluación, en la medida en que en

el proceso de su desarrollo se evidencian aprendizajes anteriores y actuales. En la evaluación se consideran las características de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, sus intereses, sus motivaciones y sus necesidades, es por ello que más que asumir como referente al grupo, se toma como tal al mismo estudiante y sus avances progresivos.

Esta síntesis nos permite inferir que los cambios que se dieron en este movimiento durante el siglo XX reflejan una nueva forma de comprender el mundo infantil, en el cual el niño es un ser activo, participativo y gestor de su propio aprendizaje, lo que lo lleva a realizar construcciones propias, a aprehender el mundo que lo rodea y a lograr una interacción sana con él mismo. La escuela pasa a comprender esta realidad y cambia el rol del docente de repetidor de conocimiento a un papel más activo de acompañamiento al niño en su descubrir del mundo que lo rodea, dejándolo desarrollarse a su propio ritmo y a través de sus propios interés y realidades.

5.3 CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

Para LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, del municipio de Génova Quindío, de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento la concebimos, así:

- ✓ **Cultura.** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.
- ✓ **Emprendedor.** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
- ✓ **Emprendimiento.** Manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.
- ✓ **Empresarialidad.** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
- ✓ **Formación para el emprendimiento**. Formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas dentro del sistema educativo formal y su integración con el sector productivo.

6. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Gestión Académica

6.1. PENSUM:

6.2.1 PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA

TRANSICION, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA.

AREAS	0	1	2	3	4	5	6A	6B	6C	7A	7B	8	9A	9B	10	11
ARTISTICA	ETAPAS DEL DESARROLLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BIOLOGIA (CIENCIAS NATURALES)		3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4		
CALCULO																3
CIENCIAS POLITICAS															1	1
CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1
EDUCACION FISICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
EDUCACION RELIGIOSA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
EMPRENDERISMO		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
ESPAÑOL		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
ESTADISTICA							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ETICA, CIVICA Y VALORES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FILOSOFIA															2	2
FISICA															4	4
GEOMETRIA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
INGLES		2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
MATEMATICAS		4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3		
QUIMICA															3	3
SENA																2
TECNOLOGIA		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
TRIGONOMETRIA															3	
TOTAL	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

Plan de estudios educación para adultos – modelo ACRECER

MODELO ACRECER	
CICLO I	1°, 2° Y 3°
CICLO II	4° Y 5°

6.2.2 CARACTERIZACIÓN

El plan de estudios permite apreciar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, con énfasis en el área empresarial y la educación de adultos.

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PREESCOLAR: GRADO TRANSICIÓN:

PRESENTACION

Teniendo en cuenta que la importancia de la educación para la primera infancia radica en los procesos de aprendizaje de los primeros seis años de vida los cuales son determinantes para el desarrollo integral de los niños y niñas, por tanto, son decisivos en el logro de capacidades básicas para sus futuros aprendizajes y la futura escolaridad. En consecuencia es importante brindar atención educativa a los niños por las siguientes razones:

• Desde el punto de vista científico, se ha demostrado a través de múltiples investigaciones de las neurociencias, de la psicología y de otras ciencias humanas y sociales que en los primeros años de vida se establecen casi la totalidad de las bases para los posibles aprendizajes posteriores y que las intervenciones educativas durante la primera infancia pueden tener un efecto perdurable en la capacidad intelectual, en la personalidad y en el comportamiento social de las personas.

• Desde el punto de vista socio afectivo, al brindar a los niños oportunidades educativas para promover el desarrollo integral desde su nacimiento, se les posibilita una mayor capacidad de integración social. Además, la atención temprana permite revertir la discriminación económica, social y/o de género cuando los niños ingresan a la escuela.

• Desde el punto de vista económico, se ha demostrado que cuando las capacidades de aprendizaje en el niño se desarrollan tempranamente, los resultados de la educación en etapas posteriores son mejores, por lo que se genera un ahorro interno debido a la reducción de la deserción escolar. De esta forma, también se posibilita que los niños, en el futuro, participen más y de manera más efectiva en la productividad de sus grupos sociales.

La formación de los niños en sus primeros años está a cargo de la familia, que es su primer ambiente de aprendizaje y de socialización; de igual manera en la escuela “esta etapa, en la que prima el juego, la fantasía y la percepción del mundo, los sujetos están ansiosos de entender lo que les sucede, lo que les rodea; conocer lo que el mundo les presenta día a día, ansiosos de encontrar respuestas que le satisfagan en su mundo personal.”(Orientaciones pedagógicas MEN) afianza la integralidad en el aprendizaje de los individuos.

Teniendo en cuenta lo anterior el grado cero surge como alternativa para ofrecer igualdad de oportunidades educativas a todos los niños y niñas en edad preescolar y para generar condiciones

de equidad para la población infantil Si la institución decide inscribir niños para el nivel de preescolar con un rango de edad diferente al estipulado desde la normatividad del Ministerio de Educación (5años cumplidos al inicio del calendario escolar) con el anexo N1 se plantea una propuesta de caracterización personal y familiar del infante para su ingreso a la escolaridad; esta propuesta fue diseñada por la red MAPREQ (Maestras de Preescolar del Quindío).

FUNDAMENTACION LEGAL

La educación es un derecho de todo individua y es deber del Estado brindar oportunidades para acceder a este, por ello desde la Constitución Política Nacional de 1991, en su artículo 67 se define como un derecho de la persona y un servicio público.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; en el artículo 11 plantea niveles de educación incluyendo el nivel preescolar y en el articulo 15 la define como la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral.

El Decreto 1860 de 1994, en el artículo 6 dispone la organización del nivel de preescolar desde los lineamientos del artículo 15 de la Ley 115.

La Resolución 2343 de 1996 en su artículo 10 define el Nivel de Educación preescolar como un conjunto de grados, al igual la norma responsabiliza a las instituciones de la formulación de indicadores de logros.

El Decreto 2247 de 1997, el cual establece normas para la prestación del servicio educativo en el Nivel de Preescolar.

Los Lineamientos Curriculares dados por el MEN específicos para el nivel se constituyen en un horizonte para la organización, cobertura y calidad de la educación de niños y niñas.

La ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 que en su artículo 29 aclara el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, en el artículo 42 especifica las obligaciones de las instituciones educativas con la primera infancia.

FUNDAMENTACION DESDE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES

Desde las nuevas directrices del MEN respecto a los lineamientos curriculares del nivel de preescolar estos están enmarcados en el trabajo desde las dimensiones del desarrollo las cuales se impactan en el proceso de aprendizaje de los niños, para de esta forma desarrollar competencias.

De esta manera el Ministerio de Educación Nacional define el concepto competencia así: “es en esencia un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos en la experiencia con el medio ambiente natural y social, que se aplican en un contexto concreto, para favorecer la solución de problemas cotidianos. Es, en últimas, una interacción entre lo que se sabe, lo que se valora y lo que se hace. En consecuencia, tener niños y niñas competentes pasa por potenciar una infancia feliz”. Por esto las habilidades para actuar de manera competente en su mundo natural y social no son innatas, ni tienen las mismas características en todas las edades; se deben fomentar, enseñar, desarrollar y se van modificando a medida que se enfrentan a nuevas situaciones y avanzan en el desarrollo.

El desarrollo de las competencias se da a través de un proceso que está conformado por aspectos como:

Entornos de interacción Es el desarrollo de competencias a partir de conocimientos de sí mismo, de su entorno natural y de su interacción con el mundo social. Lo importante de adquirir o dominar conocimientos es que, a partir de él, se generen competencias; es decir, que se haga un uso adecuado del conocimiento en variados contextos, en la solución de problemas, en la responsabilidad y capacidad de decidir en el momento y situación adecuados. Y, finalmente, que ser competente posibilite una adecuada convivencia y una relación con lo que le rodea al estudiante, que le permita reconocerse como parte, y como tal, partícipe y transformador de lo social.

Desempeños son los aprendizajes que se adquieren a través del trabajo con las competencias en el grado de transición y se plantean hacia el saber, hacia la convivencia y hacia el ser y saber hacer en contexto los cuales se afianzan a través de:

- *Procesos cognitivos* que se refieren al **Saber**, o comprender información sobre la realidad o contexto natural y social.

- *Nuevas situaciones sociales y afectivas* que contribuyen a una sana convivencia, para seleccionar el modo de comportamiento más adecuado en situaciones de interacción y decidir de forma autónoma. **Saber convivir** se refiere al desarrollo de la personalidad de los niños y niñas en términos de la interacción.

- *Comprensión del mundo y la valoración e interacción con el entorno*, ser competente significa poner en contexto, **saber hacer** en variadas situaciones. Se refiere a los procedimientos que Coll (1992) define así: “Se trata siempre de determinadas y concretas formas de actuar, cuya principal característica es que no se realizan de forma desordenada o arbitraria, sino de manera sistemática y ordenada, unos pasos después de otros, y que dicha actuación se orienta hacia la consecución de una meta”.

COMPETENCIAS BASICAS

En el numeral anterior se explicó el concepto de competencia y su importancia en los aprendizajes para los niños y niñas del nivel de preescolar; a continuación se muestra como se han agrupado las competencias básicas para transición desde los campos del aprendizaje a saber:

Comunicativa:

La competencia comunicativa está dirigida a expresar conocimientos, valoraciones e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Es decir favorecer el paso de la lengua oral a la lengua escrita, introducir a los estudiantes progresivamente en ella. Esto no significa que todos deben aprender a leer y a escribir formalmente en el nivel inicial, sino a que tengan el derecho de ponerse en contacto con usos funcionales de la lengua escrita y con los textos sociales de uso diario.



Fig 1.Ruta hacia el código alfabético

Matemáticas

Durante la educación en transición se forman esquemas mentales que propician el desarrollo del pensamiento lógico matemático y su avance hacia formas más complejas de pensamiento que permiten comprender el mundo en general

Durante esta etapa de aprendizaje es importante propiciar actividades tendientes al desarrollo de las nociones de tiempo, espacio, causalidad, cantidad y clase. Lo importante de estas no es su manejo nominal, sino su uso para establecer relaciones.

Ciencias Naturales

Los contextos de aprendizaje en esta competencia se enmarcan dentro de los ejes de desarrollo infantil: la función simbólica, el pensamiento lógico y espacial, y el pensamiento causal experimental. Estos ejes forman un todo; las relaciones que se establecen entre la actividad simbólica (imitación, imagen mental, juego simbólico, dibujo y lenguaje) y el pensamiento lógico y causal, se revierten como vasos comunicantes y provocan, al final, un desarrollo en el pensamiento.

Es necesario el desarrollo de habilidades para acceder al conocimiento de la ciencia. Los estándares de Ciencias naturales formulados por el Ministerio de Educación plantean que "es propio de las ciencias y de las personas que hacen ciencia formularse preguntas, plantear hipótesis, buscar evidencias, analizar la información, ser rigurosos en los procedimientos, comunicar sus ideas, argumentar con sustento sus planteamientos, trabajar en equipo y ser reflexivos sobre su actuación". En este sentido, es necesario que en esta etapa se potencie el desarrollo de cada una de estas habilidades, para garantizar la formación continua del pensamiento científico.

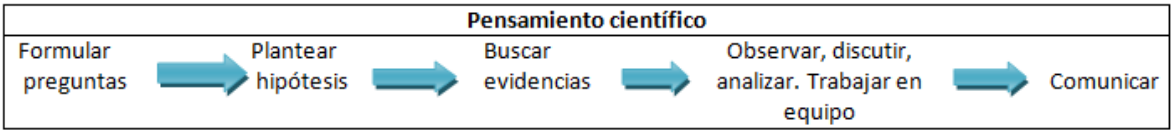
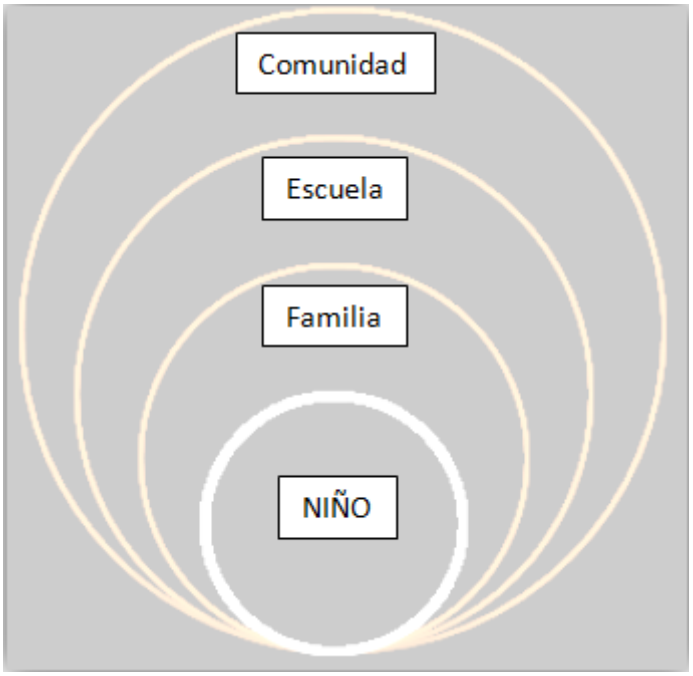


Fig. 3. Dinámica del pensamiento científico.

Ciencias sociales

Es preciso que los niños se reconozcan y valoren como seres individuales, que pertenecen a un grupo primario llamado familia, a un contexto, a una historia, a grupos sociales y geográficos particulares, con manifestaciones, costumbres y tradiciones y culturas diferentes.

Enseñar, desarrollar y fomentar la competencia social significa propiciar acciones y situaciones para que los niños y niñas logren establecer relaciones con otras personas (sus pares y los adultos en diferentes contextos), reconocerse a sí mismo como un ser social, que forma parte de variados grupos y que requiere, para su aprendizaje y desarrollo, relacionarse con sus miembros.



El propósito de esta competencia solo se logra si los niños tienen *conocimiento de sí mismos*, y comienzan la construcción de su *autonomía*, de su *identidad* y el *conocimiento, interacción y convivencia* con los demás y con su entorno. Todos ellos, espacios que contribuyen al desarrollo de su capacidad de participar, manifestar opiniones y plantear soluciones ante situaciones de la vida diaria.

Fig. 2 Muestra la relación de los diferentes contextos de actividad en los que se inserta e interactúa el niño y la niña.

Estética

Brinda la posibilidad de construir las habilidades humanas de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y a su entorno. Este es un proceso orientado, sistemático, que influye sobre la personalidad infantil, con el propósito de desarrollar, no solamente las capacidades para apreciar la belleza del mundo, del arte, sino también para crearla. En el proceso de la educación estética es necesario desarrollar la percepción, la sensibilidad y las ideas estéticas, las capacidades artístico creadoras, y formar las bases del gusto artístico.

Para lograr su desarrollo se requiere utilizar didácticas adecuadas que coloquen las obras en el plano visual y sensorial, a través de la plástica, la danza, el teatro, la literatura y la música. En estas manifestaciones estéticas confluyen los sentidos, los lenguajes y entre ellos el cuerpo, el gesto, el movimiento, los sonidos, y sobre todo las emociones y percepciones que tiene la niña y el niño del mundo, de las relaciones y de las posibilidades de futuro.

Corporal

El movimiento se da a partir de la participación e integración indivisible de las áreas psicoafectiva, psicomotriz y cognitiva. A partir de ellas se desarrollan el tono, equilibrio, control y disociación, y la rapidez y precisión en los movimientos. Así mismo, por medio de la experimentación de sensaciones, descubrimiento y uso de los múltiples lenguajes (corporal, musical, gráfico, plástico, entre otros) para expresar y representar el mundo, los estudiantes identifican el esquema e imagen corporal, toman conciencia, organizan su lateralidad y estructuran la relación espacio-tiempo y ritmo.

A través del movimiento, la infancia actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo. Por tanto, la expresividad corporal es un asunto personal que la identifica y contribuye a la construcción de su

imagen, su esquema corporal y su identidad, es el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

La competencia corporal se fomenta teniendo en cuenta tres ejes, que facilitan su desarrollo: los procesos perceptivos y sensitivos, el esquema corporal y la motricidad.

Tecnologías de la información y la comunicación

La niñez y la juventud son consideradas nativos digitales. Han nacido y están creciendo en un mundo matizado por la revolución tecnológica y, por lo tanto, es necesario prepararlos para que sepan aprovechar las posibilidades, y asumir los riesgos desde hace, al menos, dos décadas, expertos, colectivos, asociaciones y especialistas educativos reclaman la necesidad de que se incorporen nuevas alfabetizaciones al sistema educativo. Alfabetizaciones centradas bien en la adquisición de las competencias de producción y análisis del lenguaje audiovisual, en el dominio del uso de los recursos y lenguajes informáticos, o en el desarrollo de habilidades de búsqueda, selección y reconstrucción de la información. (Área, 2009).

El desarrollo de actividades, proyectos y experiencias mediadas por las tecnologías, permite que los estudiantes se integren en la resolución de problemas, estimula la interacción social, recrea nuevas formas de relacionarse con las tecnologías, y se constituye en potencial factor de desarrollo en diversas áreas en las que están implícitas.

La competencia tecnológica comprende la combinación de **conocimientos** y **habilidades**, en conjunción con **valores** y **actitudes**, para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia en contextos escolares, mediante el uso de herramientas digitales. Esta competencia se expresa en el dominio estratégico de cuatro grandes dimensiones o ámbitos. Acreditar un dominio progresivo en los ámbitos que se proponen a continuación, significa ser un **competente tecnológico**, dominio al que deben aspirar todos los estudiantes y promover los docentes, desde el grado de transición.

1. La dimensión **informacional** abarca la obtención, evaluación, tratamiento, transformación y difusión de la información en entornos digitales. El desarrollo de proyectos de aula en los cuales las niñas y niños buscan, reelaboran y socializan información con soporte informático, es una opción viable para propiciar el desempeño de los niños en el desarrollo de esta dimensión.

2. La dimensión de la **cultura digital** incluye las prácticas sociales y culturales de la sociedad del conocimiento y la ciudadanía digital. En transición se puede comenzar a entender el significado cultural que tienen algunas posibilidades del computador, como el correo electrónico y el chat, y como medios para comprender, respetar y valorar la diversidad cultural.

3. La competencia **tecnológica** comprende igualmente el conocimiento y dominio de los dispositivos del mundo digital. Aprender a manejar el computador, el celular, y demás medios audiovisuales es un poderoso recurso para fomentar la motivación para el juego y el aprendizaje, así como para familiarizarse y expresar lo que sienten mediante el uso de diferentes lenguajes. Igualmente, a medida que aprenden a encender, apagar, usar el ratón, a utilizar el teclado que sirve para reconocer las letras, los números, para luego escribir palabras, su nombre, los de sus padres, amigos que se pueden imprimir, reconocer los distintos iconos de la pantalla, manejar enlaces sencillos y elaborar dibujos, así los estudiantes van adquiriendo autonomía personal y evidencian sus desempeños en la competencia tecnológica.

PROPUESTA DE DISEÑO CURRICULAR EN PREESCOLAR

COMPETENCIA MATEMATICA

PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS NOCIONES DE TIEMPO, ESPACIO, CAUSUALIDAD, CANTIDAD, CLASIFICACIÓN Y CLASES PARA EXPLICAR PROBLEMATICAS DEL ENTORNO

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Reconocer y utilizar los números, para contar, medir, comparar y describir situaciones de su vida cotidiana.	Reconoce cantidades como uno. Muchos, más y menos. Identifica entre dos grupos de objetos de la misma clase donde hay más y donde hay menos y en donde hay la misma cantidad. Plantea y resuelve problemas en situaciones cotidianas que implican agrupar, quitar, igualar, comparar y repartir objetos. Agrupa objetos de acuerdo a determinadas características: forma, tamaño, textura y otras. Usa cardinales y ordinales para ordenar secuencias.	Clasificación, seriación, ordenación, conteo, relación, correspondencia y cuantificación.
Reconocer la posición espacio-temporal de objetos y personas respecto a su propio cuerpo.	Construye relaciones espacio-temporales para explicar causas y consecuencias.	Ubicación en espacio y tiempo Identificación de nociones: alto-bajo, grueso-delgado, dentro-fuera, entre otras.Identificación de los días de la semana y los

		meses del año
Identificar figuras geométricas y la utilización de estas en sus juegos cotidianos	Asocia los objetos de su entorno con las formas geométricas estableciendo diferencias y semejanzas	Aplicación e identificación de figuras geométricas
Identificar los colores en su contexto.	Clasifica objetos de acuerdo a características de forma y color.	Clasificación de grupos de acuerdo a características de forma y color

COMPETENCIACOMUNICATIVA

INTERPRETAR, EMITIR O PRODUCIR MENSAJES CORRECTOS Y ADECUADOS, UTILIZANDO LAS DIVERSAS FORMAS DEL LENGUAJE (ORAL,

ESCRITA, CODIGOS GRAFICOS SIMBOLICOS Y OTROS, COMO LAS TIC, LOS MOVIMIENTOS DELCUERPO Y GESTOS), COMO MEDIOS DE

RELACION CON EL MISMO, CON LOS DEMAS Y CON EL ENTORNO CULTURAL, SOCIAL Y NATURAL**.**

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Expresar ideas y conocimiento sobre los acontecimientos y fenómenos de la realidad de su entorno	Comunica ideas con vocabulario variado. Interpreta eventos orales y escritos. Participa en diálogos con sus pares y con los adultos.	Construcción de textosorales. Descripción de láminas Expresión oral, escrita. Participación en conversaciones y representaciones teatrales.

Desarrollar la capacidad lectora a partir de la observación de graficas, símbolos, paisajes de su entorno.	Describe, narra y crea textos partiendo de situaciones de su entorno. Incorpora palabras y figuras del idioma extranjeroen forma oral.	Comprensión de textos escolares sencillos como descripciones, narraciones y cuentos. Creación de textosorales a partir de lo conocido.

COMPETENCIA ESTETICA

DESARROLLAR UNA INFANCIA PREPARADA PARA APRECIAR, COMPRENDER Y CREAR LA BELLEZA EN LA REALIDAD Y TRAMSFORMAR SU PROPIA VIDA.

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Disfrutar las manifestaciones artísticas potenciando su autonomía y sensibilidad a través del reconocimiento de emociones y sentimientos presentes en ella	Propone formas estéticas para la expresión de sus emociones y sentimientos Socializa de forma natural y espontánea sus creaciones expresando sus emociones y sentimientos.. Expresa de manera creativa, situaciones que manifiestan su percepción de la realidad. Adquiere normas para una sana convivencia.	Normas de convivencia. Diferencias y semejanzas en diferentes formas de expresión artística. La expresión y la comunicación a través del arte.
Valorar el arte como patrimonio de las sociedades y mecanismo de desarrollo social y personal	Expresa sus emociones y impresiones del entorno a través de diferentes actividades Participa en obras estéticas relacionando el conocimiento y la expresión de problemas del entorno social y cultural Valora y respeta los trabajos realizados por sus compañeros. Practica hábitos y normas de higiene cuando manipula elementos y objetos para sus creaciones.	Utilización del rasgado el broquelado, collage, coloreado. Manejo del espacio y el color. Manejo del cuerpo en el espacio y el tiempo.

COMPETENCIA EN CIENCIAS NATURALES

FOMENTAR UNA ACTITUD INVESTIGATIVA, APOYAR EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO Y POSIBILITAR LA CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS, DEDE LA INTENCUONALIDAD DE ACTUAR PARA TRASNFORMAR.

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Identificar las relaciones entre los seres vivos con el entorno, demostrando respeto y cuidado para su bienestar	Observa y protege los seres vivos de su entorno.	Seres vivos, seres no vivos cuidado y protección de los animales y las plantas
Valorar y reconocer la existencia y la importancia de los seres vivos en la naturaleza y su responsabilidad frente a ella.	Conoce, acepta y cuida los seres vivos y la naturaleza del medio en el que se desenvuelve Identifica los animales domésticos de su entorno y reconoce sus características	Diferencia, semejanzas en algunos seres vivos del entorno Parques temáticos. .
Formular y comprobar hipótesis de su entorno inmediato para dar respuesta a diferentes situaciones reales.	Plantea hipótesis sobre los fenómenos de su entorno, que le llaman la atención	El día, la noche, la lluvia, el viento, el frío, el calor

Participar en los simulacros de evacuación, frente a manifestaciones de los fenómenos naturales.	Reconoce e identifica las señales y sitios de evacuación frente a una emergencia. Práctica hábitos, normas de higiene y alimentación de su mascota	Emergencias escolares, familiares, causadas por otros fenómenos.

COMPETENCIA CORPORAL

COMPRENDERLA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO FÍSICO Y SENSORIAL, NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL ESQUEMA CORPORAL

LA PERCEPCIÓN, LA PSICOMOTRICIDAD, LA COORDINACIÓN MOTORA GRUESA Y FINA, EL EQUILIBRIO, LA UBICACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

Y EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMO ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA, LA MOVILIDAD, LAS

EMOCIONES, LA COMUNICACIÓN Y LA EXPRESIÓN.

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Realizar coordinamente movimientos, demostrando dominio de su esquema corporal en las diferentes situaciones cotidianas.	Identifica progresivamente las partes de su cuerpo y su respectiva función .Se orienta en el espacio y en el tiempo coordinando adecuadamente cada uno de sus movimientos Participa en actividades lúdicas, recreativas, culturales, respetando los actos y actitudes de los demás Reconoce la importancia de una buena higiene personal, postura corporal y de alimentación, para su buen desarrollo.	Esquema corporal. Postura corporal Percepción Psicomotricidad Coordinación motora, equilibrio. Ubicación espacio-temporal. Autonomía.

Valorar y reconocer en sus movimientos y manejo corporal formas de interacción y de relación armónica con su entorno.	Participa en actividades de organización, relacionándose con los demás, asumiendo una actitud respetuosa, de escucha y tolerancia ante diferentes situaciones comunicativas. Tiene una actitud positiva y motivadora para acercarse a diferentes fuentes de información, recreación entre otra	Autoestima Emociones Comunicación y expresión. Salud- nutrición Hábitos de higiene- alimenticios. Roles

COMPETENCIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN

IDENTIFICAR LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOSCOMO HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA FORTALECER PROCESOS DE APRENDIZAJE NECESARIOS Y ÚTILES PARA SU VIDA PERSONAL Y SOCIAL

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Desarrollar la orientación espacial y temporal a partir de la manipulación y experimentación con herramientas digitales como el ordenadory otras de uso cotidiano como el lápiz, colores, tijeras	Aprende las nociones básicas del funcionamiento del ordenador: encendido, apagado, manejo del teclado y ratón. Aprende a utilizar el computador y el celular como recursos básicos para acceder a la información. Manifiesta lo que sabe expresándose con diferentes lenguajes	El computador y sus partes Aparatos eléctricos, celular, cámara y herramientas de trabajo. Inventos Funciones de encendido, apagado y manejo del mousey otras herramientas tecnológicas Enlaces sencillos para construir mensajes y expresar su comprensión del mundo.

COMPETENCIA EN CIENCIAS SOCIALES.

RECONOCER LOS PROCESOS DE IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y CONVIVENCIA, NECESARIOS PARA FORTALECER SU DESARROLLO, EL

SENTIDO DE PERTENENCIA A UNA CULTURA Y LAS FORMAS DE RELACIÓN CON OTRAS. EN CONTEXTOS ESPECÍFICOS.(DIMENSIÓN SOCIAL)

NIVEL DE COMPETENCIA	**APRENDIZAJES**	**ENSEÑANZAS**
Reconocer la importancia de hacer parte de un grupo social y el rol que desempeña dentro de este.	Reconoce sus deberes y sus derechos comprometiéndose consigo mismo para generar cambios positivos.	Deberes y Derechos
Desarrollar la capacidad de construir relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con las normas establecidas	Identifica hábitos, costumbres e intereses de si mismo y de sus pares, para una sana convivencia.	Hábitos, costumbres, normas de convivencia

ENFOQUE METODOLOGICO

Proyecto de aula lúdico-pedagógico

Teniendo en cuenta que en esta edad la actividad es la que le posibilita al niño aprender, que el juego es la actividad rectora, que se pasa del egocentrismo a compartir con los demás, que la calidez y el goce son propios en cada niño, que cada niño tiene sus propios ritmos de aprendizaje, se ha determinado que el proyecto lúdico-pedagógico es una de las formas más acertadas para integrar las áreas del conocimiento y responder a la forma globalizada e interdisciplinaria en que por sí mismos los niños descubren y conocen el mundo.

Los proyectos lúdico-pedagógicos permiten al docente acompañar y orientar a los niños, padres y comunidad en los procesos de investigación que se emprenden para encontrar respuestas, y generar más inquietudes de conocimiento, en la medida que los niños van profundizando en lo que quieren conocer y hacer.

Este proceso de investigación, que construyen docentes y niños, se hace a través de la planeación conjunta, permanente y continúa, que se va gestando en la organización de las acciones y de los recursos que se requieren de acuerdo con cada momento que atraviesa el proyecto. La puesta en común que se realice cada día, posibilita generar un espacio de diálogo para analizar lo realizado y establecer acuerdos del proyecto, de las relaciones personales e interpersonales que se dieron y de otros sucesos que se requieran.

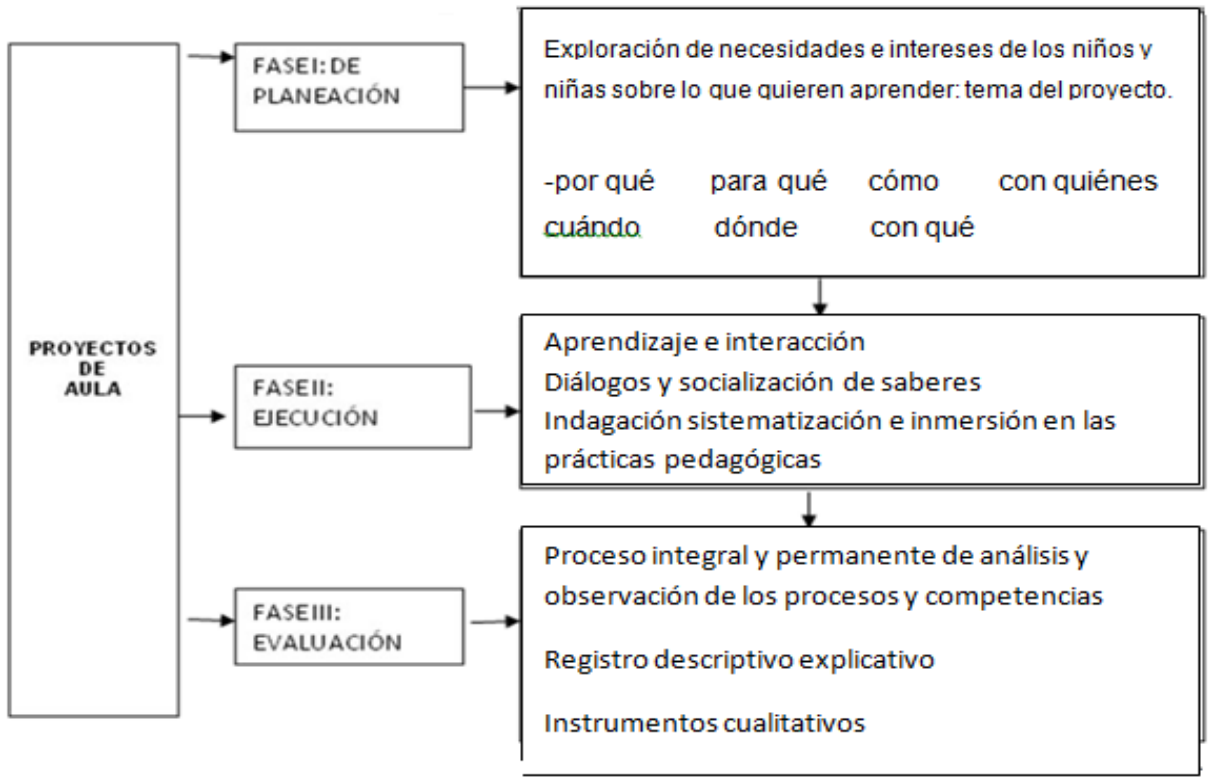


Fig 4 fases de un proyecto de aula

Principio de integralidad.

El principio de integralidad: “Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.” Plantear el principio de integralidad en el preescolar implica que toda acción educativa debe abarcar las dimensiones del desarrollo del niño, lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético, para potencial izarlas y alcanzar niveles de humanización necesarios para su desenvolvimiento en sociedad como un ser humano digno, pleno, autónomo y libre. Para lograr un desarrollo integral de los niños, es necesario, en los primeros años de vida, contar con una apropiada nutrición, atención en salud, amor, estimulación psicosocial e interacciones significativas con sus padres y con otros adultos que ejercen algún tipo de influencia en su proceso de crianza. La educación preescolar, además de continuar y reafirmar los procesos de socialización y desarrollo que los niños y las niñas traen de su casa, los introduce al mundo escolar y les crea condiciones para continuar en él, potenciando sus capacidades que les faciliten el aprendizaje escolar y el desarrollo de todas sus dimensiones como seres humanos, por tanto se deben orientar a la solución de problemas abiertos y complejos, como las complejas situaciones que los niños encuentran y resuelven en los contextos naturales relacionados con su mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural, con una clara intencionalidad pedagógica y didáctica. El niño como ser integral debe ser atendido por otros sectores que tienen competencias específicas.

Principio de participación

El principio de participación: “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.” En el desarrollo del principio de participación se hace relación a la concepción que se tiene de vinculación activa, consciente y permanente de la familia, la sociedad y el Estado, como comunidad educativa, con el objeto de garantizar a los niños y las niñas su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Se parte de reconocer que la familia, cualquiera que sea su tipología, es el núcleo primario en el cual los niños han iniciado sus procesos de comunicación, socialización y participación; al igual que ha sido el espacio en el que se han construido los primeros vínculos, relaciones afectivas y significaciones hacia sí mismo y hacia los otros. Los niños tienen conocimientos y comportamientos que responden a las prácticas de crianza de sus hogares y comunidades de donde provienen, y al llegar a la institución educativa se encuentran con todo un bagaje cultural y un sistema nuevo de relaciones. De esta manera, cuando el niño, su familia, el docente y la institución educativa inician su encuentro, conjugan en este espacio sus historias de vida, sus expectativas en el presente y sus ilusiones para el futuro.

Principio de lúdica

El principio de lúdica: “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.” Para desarrollar el principio de la lúdica se debe reconocer que el niño es un ser lúdico, esto es, que en lo que él realmente está interesado es en realizar actividades que le produzcan goce, placer y posibilidades de disfrute. El niño es un ser sensible, recién llegado al mundo adulto que

trae consigo sus sentimientos y pensamientos, y necesita ser tenido en cuenta, querido y cuidado. Necesita descubrir e intercomunicar sus emociones, sus creencias y las nociones que tiene de las cosas en un clima de confianza, porque de esta manera puede madurar emocionalmente, conocerse y vivir sana, creativa y felizmente. Esto se logra en la medida en que le sea posible recrearse, desarrollar su imaginación e intuición, liberar y reconocer su expresividad, desarrollar habilidades, intercambiar sus puntos de vista, reconocer y apreciar su patrimonio cultural, conocer su historia. Se considera que una persona que se desenvuelve en estas condiciones crece haciéndose presente, activo y creativo en el tejido social, no siendo agresor y menos aún violento. El juego es la expresión máxima del carácter lúdico del niño, para él, el juego se constituye en una actividad fundamental (rectora). Todos los niños juegan y les gusta jugar, ya que ello les proporciona enorme alegría, a través de él se incorporan a la vida social, al trabajo en equipo, amplían, precisan y construyen conocimientos y forman valores y actitudes. Se puede decir que el juego es una auténtica actividad creadora y colectiva, que produce una profunda satisfacción a los que en ella participan. Se trata de la inmensa alegría de crear, inventar, comunicar y transforma.

El MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL

El modelo pedagógico “ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN Y FORMACIÓN AXIOLÓGICA” constituye la identidad pedagógica de **INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL,** en el desarrollo del proceso de aprendizaje, por medio de los diferentes proyectos lúdico-pedagógicos en el preescolar y de las áreas del plan de estudios en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media académica, que propende por una educación integral y la formación de líderes con capacidad empresarial.

El modelo pedagógico busca fomentar en los estudiantes, la apropiación del conocimiento y el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas con el fin de fortalecer su iniciativa, autonomía, creatividad, la capacidad crítica y reflexiva, en ambientes significativos de aprendizaje que les permitan ser y hacer conforme a los valores fundamentales de la sociedad y de una sana convivencia, él cual cimenta el proceso curricular en cuatro pilares fundamentales: Tópicos Generativos, Metas de Comprensión, Desempeños de comprensión y Valoración Diagnostica Continua.

El modelo “ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN Y FORMACIÓN AXIOLÓGICA” plantea su componente pedagógico desde tres momentos (Exploración, Consulta Dirigida, Síntesis) a través de los cuales el estudiante va desarrollar la comprensión de las disciplinas que le permite llevar a la práctica los nuevos conocimientos que les proporciona y crear nuevas posibilidades en nuevas contextos. En el Nivel de Educación Preescolar se propende por un proceso de aprendizaje en el cual los estudiantes, a través del desarrollo del proyecto lúdico pedagógico, interioricen nuevos saberes y se apropien de una disciplina; para ello se presentan los siguientes tres momentos que para este nivel son similares al componente pedagógico del modelo institucional.

JUEGO LIBRE: “se constituye en una forma de trabajo, en la que el maestro, se basa en las características psicosociales del grupo, dispone diversos ambientes, entre los cuales el niño escoge libremente, se pretende rescatar el juego espontáneo…y su función como selector y organizador, indiscutiblemente redundará en el desarrollo de la iniciativa, responsabilidad, habilidades particulares, autodominio, expresión de sus vivencias y el aprendizaje, ya que se presta, además, para que unos niños y niñas les enseñen a otros los juegos”. (MORENO, Heladio.2005)

JUEGO – **TRABAJO**: en esta sección se realiza un trabajo lúdico, práctico y significativo que permite abordar los temas de aprendizaje en aras del desarrollo de las dimensiones humanas en el estudiante de

transición, como también de momentos adecuados para la motivación y desarrollo de la capacidad lecto – escritora, lúdica matemática y desarrollo de pensamiento

MOMENTO DE EXPRESIÓN: se considera que el desarrollo de diversas técnicas de expresión para el desarrollo de la motricidad, coordinación, expresión, creación y afianzamiento de aprendizajes que a la vez muestran el logro alcanzado por los estudiantes durante la actividad lúdica pedagógica. Por lo tanto, nos centramos en el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias y conocimientos que les brinden herramientas para consolidarse como seres humanos sensibles, eficientes y reflexivos frente a su existencia y el mundo de los cuales hacen parte.

CONTENIDOS

En el nivel de educación preescolar para el grado transición se han organizado los contenidos en cinco proyectos lúdicos pedagógicos orientados a despertar la creatividad, la animación de lectura, la construcción y regulación de normas, nociones y desempeños de roles, organizados en las fichas de programación a largo plazo.

1. PROYECTO DE AMBIENTACIÓN: “FIESTA DE BIENVENIDA”

- Ambientación del aula para la celebración de la fiesta de bienvenida a la vida escolar

2. PROYECTO “DESCUBRO QUE SOY IMPORTANTE”

- Elaboración y exposición de Collage (autoimagen, sentimientos, hábitos y gustos)

3. PROYECTO “LA FAMILIA QUE AMO”

- Celebración muestro mi vida escolar a mi familia (Dramatizados, poemas, canciones)

4. PROYECTO “TRABAJEMOS COMO LAS ABEJAS”

- Elaboración de un insectario para exponer en la feria de la ciencia

5. PROYECTO “MI ALBUM FOTOGRAFICO”

- Creación y exposición de los álbumes en una galería fotográfica

PROYECTOS TRANSVERSALES

 BUEN TRATO

 EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE

 EDUCACIÓN SEXUAL

 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

 PROYECTO LECTOR INSTITUCIONAL PILE

 EDUCACIÓN TIEMPO LIBRE

 QUINDIANIDAD

EVALUACION

Tiene un carácter formativo ya que se realiza de forma continua a través de todo el año escolar, se utiliza como estrategia la observación permanente para la obtención de los datos ya que ésta es cualitativa. Su importancia radica en que a partir de la evaluación diagnóstica realizada al inicio del ciclo escolar se reúne la información necesaria para guiar, diseñar, coordinar y dar seguimiento al proceso educativo necesario acorde a las necesidades de sus estudiantes, tomando como indicadores de evaluación los lineamientos curriculares.

Este proceso permite la valoración, apreciación y análisis del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje del estudiante de Preescolar en términos de alcances y recomendaciones para obtener aprendizajes; partiendo de la aplicabilidad de los principios de lúdica, participación e integralidad como elementos fundamentales en la puesta en escena de las actividades lúdico pedagógicas que se desarrollan en el aula de clase. Por lo cual es deber del docente estar en constante observación, hacer registro de los alcances que presenta el grupo, como también de alcances individuales a través de instrumentos de recolección de información.

Los informes evaluativos se expresarán en forma descriptiva, permitiendo a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando.

Estas metas son fundamento para ubicar la evaluación como el proceso formativo que aporta en el desarrollo integral de la primera infancia, desde su condición de ser continua, sistemática y flexible, que orienta la evolución de procesos de desarrollo, la toma de decisiones en favor del proceso educativo y el desarrollo de la acción educativa ajustadas a las necesidades de los niños y niñas. Además que este proceso se debe llevar a cabo por etapas para un mejor resultado:

Primera etapa: Evaluación de diagnóstico de entrada, que proporciona un perfil individual o de grupo que permite conocer el nivel de madurez en que se encuentran los niños al inicio del año escolar; los resultados contribuyen a planificar las acciones educativas en función de los intereses y necesidades del educando.

Segunda etapa: Evaluación formativa que se realiza en forma continua durante el proceso de la práctica educativa. Permite al maestro determinar el nivel de progreso del educando, orientar y reorientar la acción educativa, reajustar los procesos en función de las necesidades de los educandos, superar ineficiencias de los recursos empleados y explicar la presencia de logros, dificultades y/o retrocesos para reajustar.

Tercera etapa: Evaluación final que permite determinar el logro de los objetivos que se formularon al inicio del proceso educativo con el propósito de nivelarlos para su ingreso al primer grado.

Es importante recordar que todos los estudiantes que cursen un grado del nivel preescolar no pierden el año porque aquí no se reprueban grados, puesto que los niños y niñas avanzan según sus capacidades y avances personales, Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas, como se decreta en el artículo 10 del 2247.

RECURSOS INSTITUCIONALES

Con el propósito que en nivel de preescolar los docentes puedan trabajar de manera adecuada y cumplir los logros propuestos desde los lineamientos para este nivel del MEN es necesario que la institución adquiera dotación especial para las aulas de preescolar tal como:

- Rompecabezas
- Loterías
- Ábacos
- Regletas de cuisinaire
- Set de Títeres
- Colchonetas
- Literatura infantil
- Sellos didácticos
- Papelería
- Cubos didácticos
- Grabadoras
- Instrumentos musicales (tambor, pandereta, maracas, flauta dulce)
- Set de disfraces
- Pelotas de goma
- Set tangram madera
- Mobiliario
- Material de decoración del aula

FUNDAMENTOS LEGALES

La educación es un derecho de todo individua y es deber del Estado brindar oportunidades para acceder a este, por ello desde la Constitución Política Nacional de 1991, en su artículo 67 se define como un derecho de la persona y un servicio público.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; en el artículo 11 plantea niveles de educación incluyendo el nivel preescolar y en el articulo 15 la define como la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral.

El Decreto 1860 de 1994, en el artículo 6 dispone la organización del nivel de preescolar desde los lineamientos del artículo 15 de la Ley 115.

La Resolución 2343 de 1996 en su artículo 10 define el Nivel de Educación preescolar como un conjunto de grados, al igual la norma responsabiliza a las instituciones de la formulación de indicadores de logros.

El Decreto 2247 de 1997, el cual establece normas para la prestación del servicio educativo en el Nivel de Preescolar.

Los Lineamientos Curriculares dados por el MEN específicos para el nivel se constituyen en un horizonte para la organización, cobertura y calidad de la educación de niños y niñas de 3,4 y 5 años de edad.

La ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 que en su artículo 29 aclara el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, en el artículo 42 especifica las obligaciones de las instituciones educativas con la primera infancia.

PLANES DE ÁREA:

Los planes de área para los grados de primero a once, se elaboran y ajustan de acuerdo a las necesidades del contexto y se hace a través de mesas de trabajo, enfocado al Modelo Pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION, la Estrategia Escuela Nueva y el Modelo A CRECER.

Para lo cual se utilizó la siguiente estructura

1. **IDENTIFICACIÓN:** Se relacionan los elementos propios y particulares del área:
   - Nombre de la Institución Educativa
   - Nombre del área
   - Duración del periodo de clase
   - Número de periodos de clase por semana, entre otros.

2. **PRESENTACIÓN:** Describir de manera muy precisa el contenido del documento: Plan de Área, su justificación y su importancia para el mejoramiento académico e Institucional de los estudiantes

3. **PROPÓSITOS DEL ÁREA:** Describir las intenciones que se derivan para el área la formación y el conocimiento que los estudiantes alcanzaran ciclo tras ciclo, nivel tras nivel, grado tras grado.

4. **LINEAMIENTOS CURRICULARES, ENFOQUE DEL ÁREA Y MARCO CONCEPTUAL:** El Ministerio de Educación ha previsto y propuesto para cada una de las áreas un enfoque o marco particular para orientar el aprendizaje de los estudiantes y se deben asumir como hipótesis de trabajo que van evolucionando a medida que la practica señala que aspectos se deben resignificar, modificar, suprimir o incluir. Los enfoques buscan fomentar el estudio de la fundamentación pedagógica de las áreas.

5. **COMPETENCIAS:** Una planificación realista comienza por identificar los resultados de los estudiantes, en este caso el punto de partida serán las pruebas SABER 5, 9 y 11.

   La mejor planificación comienza por identificar necesidades, es decir esclareciendo la discrepancia mensurable – distancia – entre los resultados actuales y los deseables o convenientes entre "lo que es" y "lo que debe ser", o, entre "lo que es" y "lo que se requiere".

   Para los resultados de las ***pruebas Saber 5º y 9º*** las necesidades serán identificadas partiendo de los niveles de desempeño, los cuales expresan la complejidad del nivel de competencia que se requiere para responder a las preguntas de una prueba estandarizada, estos deben de ser *globales, jerárquicos e inclusivos.*

   - Son *globales,* porque se encuentran definidos para la prueba total y no para componentes y competencias específicas.
   - Son *jerárquicos* porque los niveles tienen complejidad creciente. Esto quiere decir que el nivel avanzado es más complejo que el satisfactorio y este último, por su parte, es más complejo que el mínimo.
   - Son *inclusivos* porque los estudiantes que se ubican en un nivel determinado, por ejemplo, satisfactorio, también son competentes en los desempeños definidos para el nivel mínimo.

   La descripción de los niveles de desempeño[1] permite hacer afirmaciones sobre lo que los estudiantes de un establecimiento educativo determinado están en capacidad de hacer, así como algunos rasgos específicos asociados con dichos desempeños.

1 Para ampliar esta información consulte el documento Orientaciones para la lectura e interpretación de los resultados de SABER 2009

Para los resultados de las ***pruebas Saber 11º*** las necesidades serán identificadas partiendo del resultado de las mismas, las cuales brindan ***información completa2*** sobre el desempeño de los estudiantes en la prueba, agrupándolos de la siguiente manera:

Núcleo Común

- Puntaje
- Competencia
- Componente
- Prueba de Inglés

Componente Flexible

- Grado de profundización
- Puntaje Interdisciplinar

6. **EJES TEMÁTICOS O ÁMBITOS DE FORMACIÓN**: Estos corresponden a la estructura diseñada para los estándares de cada una de las competencias básicas. Así por ejemplo cada una de las ***competencias básicas3***: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales Lenguaje etc., poseen una estructura en la que es posible identificar los ámbitos de formación. En Ciencias Naturales estos ámbitos son: Me aproximo al conocimiento como científico natural; Manejo conocimientos de Entorno vivo, Entorno Físico, Ciencia Tecnología y Sociedad; Desarrollo compromisos personales y sociales

7. **MAPA CONCEPTUAL DEL ÁREA:** El mapa conceptual es una herramienta del Modelo Aprendizaje Significativo que permite visibilizar la estructura conceptual de cada área.

8. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:** Refiere las mediaciones pedagógicas necesarias para favorecer las enseñanzas en el estudiante.

9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Se busca que haya una relación directa al sistema institucional de evaluación donde se evidencie las diferentes estrategias evaluativas dentro del área.
10. **BIBLIOGRAFIA**: Referentes bibliográficos que soportan el trabajo del plan de área.

Estos reposan en el archivo.

PLAN DE AULA:

De acuerdo al Modelo Pedagógico ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION, los planes de aula están representados en unidades didácticas

Para el Nivel de Educación Preescolar se desarrollan PROYECTOS LÚDICO PEDAGÓGICOS.

---

2 Para ampliar esta información consulte el documento Orientaciones para el examen de Estado de la educación media ICFES SABER 11º

3 Para ampliar esta información consulte los documentos de estándares, lineamientos y orientaciones para las diferentes áreas

En educación de adultos, solo varía ciclo I que es a través de las guías o cartillas de A CRECER.

6.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Institución Educativa SAN VICENTE DE PAUL toma los términos presentados en la escala de valoración nacional para la evaluación

"La evaluación proceso que se disfruta, no que se padece."
JUAN DOMINGO SANTÍBAÑEZ RIQUELME.
Universidad de Concepción.

La evaluación, indispensable en la construcción de los procesos educativos es una estrategia que tiende a dinamizar la formación y el desarrollo de competencias para el aprendizaje; responde a las necesidades e intereses de los sujetos que interactúan en el quehacer pedagógico.

Este proyecto de evaluación de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PAUL, se direcciona hacia el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de los debidos procesos, dentro de un marco de integralidad construido desde la experiencia, el saber, el sentir y la unidad de los diversos momentos pedagógicos, de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Esta propuesta se ha consolidado desde la misión, la visión, la filosofía y el modelo pedagógico institucional "ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION"; la evaluación supera el aprendizaje como un cambio de conducta, enfoque estímulo – respuesta. El aprendizaje humano implica no solo pensamiento y actuación, sino afectividad; son estos tres factores los que permiten que el sujeto esté en capacidad de enriquecer el significado de su experiencia, papel trascendental que cumple cada educando como persona artífice y constructora de su propio conocimiento.

Desde la autonomía institucional que brinda el decreto 1290 de 2009, el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, se generó la construcción de una propuesta propia, fundamentada en acciones dirigidas hacía la proposición, la discusión, el análisis, la socialización y la conceptualización de procesos, procedimientos, lineamientos y criterios, que propenden por el mejoramiento de las prácticas evaluativas, con un enfoque inclusivo, impactando en la calidad del proceso de formación del ser humano.

La escala de valoración en nuestra Institución, es la equivalente a los desempeños estipulados por el MEN.

Desempeño superior: Alcanza todos los desempeños propuestos en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el MEN y lo establecido en el PEI. Equivale a valoración entre 9.0 y 10.

Desempeño Alto: Alcanza la mayoría de desempeños propuestos con relación a las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el MEN y lo establecido en el PEI. Equivale a una valoración entre 8.0 y 8.9.

Desempeño básico: Se entiende la superación de los desempeños necesarios con relación a las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI. Equivale a una valoración entre 6.0 y 7.9.

Desempeño bajo: Se entiende la no superación de los desempeños necesarios con relación a las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI. Equivale a una valoración entre 1 y 5.9.

En Ciclo I del Modelo A CRECER, estima el proceso de evaluación desde su autonomía.

Para el Nivel de Educación Preescolar, Grado Transición es necesario partir del concepto de evaluación sobre la base de proceso permanente, cualitativo y flexible y para el nivel que corresponde se fundamenta en el Decreto 2247 de 1997, *Artículo 14. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:*

a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Es el proceso de evaluación un tema de complejidad por tanto se hace importante ubicar la propuesta del Documento N° 10 del MEN que establece las competencias en un proceso de desarrollo que parte de la reorganización y reconstrucción permanente; considerando que *"la noción de competencia se refiere a capacidades generales que posibilitan haceres, saberes y el poder hacer, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo"*. Con lo anterior se plantea la evaluación en el preescolar como un proceso formativo sin carácter cuantitativo, ya que evaluar en este nivel significa conocer para evidenciar el desarrollo evolutivo, verificar la pertinencia de la práctica pedagógica y contribuir a mejorar la calidad.

Es así que en el Nivel de Educación Preescolar necesariamente requiere adaptarse a las necesidades y posibilidades del grupo, como también aportar en la implementación de métodos y estrategias adecuadas para el aprendizaje, convirtiéndose en un proceso regulador, orientador y auto corrector que permita ajustar las ayudas pedagógicas.

En el Nivel Preescolar la evaluación se caracteriza por la valoración de los niveles de logro de las competencias agrupadas en los distintos campos formativos que están contenidos en el proyecto lúdico pedagógico, es decir, se hace una comparación de lo que los niños saben o

pueden hacer con referencia a los propósitos educativos del mismo. Tiene un carácter formativo ya que se realiza de forma continua a través de todo el año escolar, se utiliza como estrategia la observación permanente para la obtención de los datos ya que ésta es cualitativa. Su importancia radica en que a partir de la evaluación diagnóstica realizada al inicio del ciclo escolar se reúne la información necesaria para guiar, diseñar, coordinar y dar seguimiento al proceso educativo necesario acorde a las necesidades de sus estudiantes, tomando como indicadores de evaluación las competencias planteadas en el documento borrador del MEN ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN.

Este proceso permite la valoración, apreciación y análisis del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje del estudiante de transición en términos de alcances y recomendaciones para obtener APRENDIZAJES; partiendo de la aplicabilidad de los principios de lúdica, participación e integralidad como elementos fundantes en la puesta en escena de las actividades lúdico pedagógicas que se desarrollan en el aula de clase. Por lo cual es deber de la maestra estar en constante observación, hacer registro de los alcances que presenta el grupo, como también de alcances individuales a través de instrumentos de recolección de información.
Es importante exaltar que en el Nivel de Educación Preescolar no se evalúa por desempeños como lo establece el Decreto 1290 de 2009, ni tampoco por áreas, hay que clarificar que la evaluación es integral y debe superar los programas o sistemas de evaluación que encasillan en la valoración por desempeño superior, alto, básico y bajo.
Traer a colación que algunas de las metas de la política educativa de calidad en la Primera Infancia son:

- “Construir lineamientos pedagógicos para una educación inicial diferencial y de calidad para la primera infancia.”
- “Construir y adecuar ambientes educativos pertinentes para la atención integral a la primera infancia”

Estas metas son fundamento para ubicar la evaluación como el proceso formativo que aporta en el desarrollo integral de la primera infancia, desde su condición de ser continua, sistemática y flexible, que orienta la evolución de procesos de desarrollo, la toma de decisiones en favor del proceso educativo y el desarrollo de la acción educativa ajustadas a las necesidades de los niños y niñas. Además que este proceso se debe llevar a cabo por etapas para un mejor resultado, como lo plantean Malangón y Montes en 2003:

a) Evaluación de diagnóstico de entrada, proporciona un perfil individual o de grupo que permite conocer el nivel de madurez en que se encuentran los niños al inicio del año escolar; los resultados contribuyen a planificar las acciones educativas en función de los intereses y necesidades del educando.

b) Evaluación formativa se realiza en forma continua durante el proceso de la práctica educativa. Permite al maestro determinar el nivel de progreso del educando, orientar y reorientar la acción educativa, reajustar los procesos en función de las necesidades de los educandos, superar ineficiencias de los recursos empleados y explicar la presencia de logros, dificultades y/o retrocesos para reajustar.
c) Evaluación final permite determinar el logro de los objetivos que se formularon al inicio del proceso educativo con el propósito de nivelarlos para su ingreso al primer grado.

7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

7.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

REFERENTES:

"Un Proyecto Pedagógico se basa en un conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por los docentes, directivos y miembros de lo comunidad educativa, las cuales se orientan a fortalecer los aciertos de la escuela y a resolver los principales problemas pedagógicos de la misma." (Cárdenas, 1995)

La preparación del Proyecto Pedagógico conlleva un incremento de la comunicación entre los integrantes de la institución, es allí donde radica el germen del cambio organizativo. El Proyecto Pedagógico de Plantel implica un proceso permanente de discusión de las prácticas, de los problemas de la institución escolar, planteados a nivel personal y colectivo, de los propósitos de la escuela y de sus presupuestos de acción. De allí que la importancia de la planificación recae en el proceso mismo y no en la simple presentación de un plan.

La ley general de educación 115 de 1.994 establece en el articulo 76 el concepto de currículo y en él, el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de identidad cultural nacional, regional y local con el fin de llevar a cabo el PEI.

En continuidad, el Título II que titula: Estructura del servicio educativo. Capítulo I: Educación formal en el Artículo 14 refiriéndose a la enseñanza obligatoria, hace alusión a los proyectos pedagógicos transversales, contemplando: En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución política.
b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para la cual el gobierno promoverá y estimulara su difusión y desarrollo.
c) La enseñanza de la protección, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política.
d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad el cooperativismo y, en general la formación de los valores humanos.
e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

- **Parágrafo primero:** El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
- **Parágrafo segundo:** Los programas a que hace referencia el literal b) y el presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a la secretaria de educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con carga a la participación en los ingresos corrientes de la nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

Con base en lo anterior, la Institución educativa SAN VICENTE DE PAUL pretende articular transversalmente en el currículo los proyectos pedagógicos que contempla la ley y aquellos otros que surjan como respuesta a las demandas emergentes de la comunidad educativa. Cada proyecto pedagógico se desarrolla teniendo en cuenta: Propósitos, objetivos, temas generadores o ejes problémicos y actividades pedagógicas.

Las acciones y temas se realizarán transversalmente enmarcados en los proyectos de ley así: Educación sexual, democracia constitución e instrucción cívica, uso del tiempo libre, proyecto de gestión de plan de riesgos prevención y atención de desastres (Conocido anteriormente como educación ambiental), ética y valores (Escuela de padres).

Existen situaciones concretas que surgen dentro del medio escolar, de las cuales derivan proyectos, cuyos contenidos se abordan interrelacionadamente adquiriendo un mayor sentido, facilitando su comprensión y asimilación para contribuir a organizar y responder a las demandas de un sujeto que requiere formarse competentemente en y para la vida; lo anterior, hace relación a proyectos como: Proyecto de bilingüismo, proyecto institucional del buen trato, proyecto SABER, Semana cultural, Proyecto de Medios y el proyecto de emprenderismo o feria empresarial.

Con relación a este último proyecto, nuestra institución educativa ha venido desarrollando acciones y procesos tendientes a dar respuesta al fomento de la cultura del emprenderismo, afianzando, además, el énfasis institucional (EMPRESARIAL). Se ha implementado a través de la educación básica secundaria y media bajo la proyección y realización de actividades pedagógicas, tendientes a dar respuesta al proyecto de articulación SENA, donde su énfasis formativo se da en la educación media, con una perspectiva empresarial.

El referente jurídico que sustenta la formación para el emprenderismo, está contemplado en la ley 14 de 2006 en su artículo segundo literal e), determina este sistema educativo, la búsqueda en formación y competencias: básicas, laborales, ciudadanas y empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento, implementada en el nivel de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media a fin de desarrollar la cultura del emprendimiento.

PROPÓSITOS DE LOS PROYECTOS DE LEY.

- **PROYECTO DE DEMOCRACIA E INSTRUCCIÓN CIVICA:**

Teniendo en cuenta que la escuela es la primera institución de la sociedad para iniciar el proceso de construcción de principios democráticos, los docentes deben tener como propósito dar la oportunidad al niño de participar para que este fundamente su autonomía. Se busca que en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL se establezca un espacio y oportunidades para mejorar la convivencia dentro de un ambiente democrático, lo cual se ha visto afectado por las actitudes agresivas, escasa comunicación, el irrespeto a las normas

establecidas en el Manual de Convivencia escolar y el desconocimiento de los derechos de los demás.

La escuela debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer desde los primeros días la autonomía de cada uno de los estudiantes, lo cual es base para mejorar la disciplina y orden en la institución; para que de esta manera los estudiantes sean artífices de una escuela que avanza de acuerdo a sus ideales y proyectos de vida. En donde los educandos que logran desarrollar su autonomía, esten en capacidad para participar activamente en los procesos sociales de una comunidad y asuman posiciones claras en los momentos de oscuridad y conflicto.

Aceptando que la escuela es el primer espacio de actuación pública del niño, son los docentes de los primeros años de la vida escolar, quienes tienen en sus manos la posibilidad de conducir y apoyar dentro de un enfoque democrático y de convivencia el paso de la vida íntima o en la familia a la vida social o pública. Este proyecto busca establecer la Democracia como herramienta para construir la paz y la convivencia en la escuela.

Por último encaminaremos este proyecto hacia la capacitación y formación de los estudiantes para que conformen a conciencia y con una clara visión y entendimiento el Consejo Estudiantil y sepan elegir de acuerdo a un perfil establecido su representante al Gobierno Escolar, asumiendo con responsabilidad y a cabalidad las actividades de las diferentes propuestas.

1. OBJETIVOS

- OBJETIVOS GENERALES

a. El objetivo general pretende Formar estudiantes líderes capaces de contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales, creando espacios de paz y convivencia y siendo consciente de sus individualidades.

b. Desarrollar en los estudiantes, padres de familia y comunidad en general de la institución educativa San Vicente de Paúl, la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la escuela, la familia y la comunidad le exijan; contribuyendo así con una actitud positiva y abierta al cambio y con un mejoramiento de la calidad de vida y comportamiento de los estudiantes dentro de la Institución.

c. Fomentar en la comunidad educativa actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para que comprendan el significado y la importancia de participar de manera responsable en la conformación del GOBIERNO ESTUDIANTIL, como ciudadanos en una sociedad democrática.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS

b. Brindar un espacio y diversas oportunidades para mejorar la convivencia dentro de un ambiente democrático, superando las actitudes negativas que se dan en el quehacer cotidiano de la Institución.
c. Impulsar la comprensión, valoración y práctica de la constitución política, de conceptos tales como la libertad, democracia, responsabilidad, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad.
d. Propiciar el manejo de conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y transición en la solución de los mismos.
e. Dar a comprender el gran valor que tiene para la institución la participación de los estudiantes en el Concejo Estudiantil y el Gobierno Escolar, fortaleciendo los caminos de comunicación y participación.

2. TEMATICAS DEL PROYECTO DE EDUCACION PARA LA CONSTITUCION Y LA DEMOCRACIA

-La constitución colombiana.
-Manual de convivencia.
-Deberes y derechos de los seres humanos.
-Requisitos para ser personero y sus funciones.
-Requisitos para ser representante al concejo estudiantil y sus funciones.

-El perfil del estudiante.

-La ley de la infancia y la adolescencia.

-Los símbolos patrios colombianos.

-Los símbolos de nuestra institución educativa.

-Los símbolos del municipio de Génova.

-Los símbolos del departamento del Quindío.

3. ACTIVIDADES GENERALES DEL PROYECTO

-Socialización del manual de convivencia.

-Elección de representantes al consejo estudiantil.

-Reunión interna del consejo estudiantil.

-Motivación y organización de la elección a la personería.

-Difusión de los derechos humanos.

Nota: El proyecto sugiere la Institución adquiera los elementos necesarios para las diferentes celebraciones Institucionales y para abordar los temas referidos a los símbolos que nos identifican como Institución, Municipio y Nación (bandera, himno y escudo, condecoraciones para cada estudiante que iza la bandera).

- **PROYECTO DE gestión del plan de riesgos prevención y atención de desastres (EDUCACION AMBIENTAL):**

Generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia, desde la formulación de herramientas pedagógicas y conceptuales que permitan señalar los riesgos a que se está expuesta y la mejor manera de enfrentarlos.

Los problemas socioculturales están enmarcados de manera particular en la crisis ambiental, la institución identifica como posible solución, incentivar una cultura ambiental para ser reconocida y valorada como dispositivo clave para consolidar y fomentar un nuevo paradigma, en el ciudadano y uso adecuado del medio ambiente, en este contexto el PRAE orienta los esfuerzos de los estudiantes para que, de manera organizada, emprendan acciones tendientes a equilibrar y racionalizar las relaciones de la comunidad con el medio natural y/o artificial.

Se busca en definitiva la toma conciencia sobre el bienestar común.

- **PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL:**

1. Justificación:

La educación sexual en sí comienza desde el nacimiento, al entrar en contacto con los valores, las actitudes y las conductas de todas las personas que forman parte de su entorno. Los padres de familia o acudientes tienen una gran responsabilidad frente a la educación sexual de los menores su presencia activa y afectuosa es fundamental en el equilibrado y completo desarrollo de los niños. Debe resaltarse que aunque exista el temor para abordar el tema y aunque se crea que los padres no están enseñando nada sobre sexualidad a sus hijos, lo están haciendo ya que los niños observan cómo se relacionan el padre y la madre (tipo de términos, cómo discuten y se aman entre muchos otros comportamientos).

Los avances en el mundo actual aceptan que la sexualidad es parte inherente de la vida humana y que no es una manifestación que aparece espontáneamente durante la adolescencia, culminando en la adultez; por el contrario es una característica presentando una evolución en sus diferentes etapas.

Existe en la Institución Educativa San Vicente de Paúl la necesidad de formar a los estudiantes desde temprana edad en valores de amor y respeto hacia sí mismos y hacia los demás. Es de resaltar que en el municipio se presentan algunos casos de embarazos de jovencitas en edad escolar. Éstas son razones suficientes para que los pedagogos, padres de familia, orientadores, autoridades educativas y otros agentes del gobierno propongamos los mecanismos necesarios para alcanzar óptimos resultados en la prevención o atención de estos casos de madres solteras en edad escolar.

Estas problemáticas han surgido de estudios o diagnósticos que los encargados de este trabajo hemos llevado a cabo desde la asignación misma del proyecto por parte de las directivas del plantel. Para llevar a cabo este proyecto, cada docente debe crear en su salón de clases un ambiente de cordialidad y confianza; asumiendo una actitud de escucha permanente, respetuosa e imparcial, evitando realizar juicios ante las opiniones de sus estudiantes. Así mismo, es fundamental que cada docente esté consciente de su papel como modelo de

identificación y así con responsabilidad asuma una actitud abierta con los conceptos y temas que transmita al estudiante.

2. Objetivos

- Objetivo General del Proyecto

Favorecer la aceptación de sí mismo como una persona única, importante y valiosa; valorándose, respetando su entorno y reconociendo el derecho a la intimidad.

- Objetivos Específicos

Reconocer las situaciones que implican un riesgo personal o que van en contra de los valores.

Desarrollar actitudes de aceptación y respeto hacia sí mismo y hacia los demás; reforzando hábitos de higiene y cuidad del propio cuerpo.

Sensibilizar a la comunidad educativa con los cambios que se presentan en el cuerpo humano.

Aclarar que existen diferentes alternativas para la expresión efectiva de sentimientos y necesidades.

Educar a los estudiantes en la utilización adecuada del vocabulario referente a la sexualidad.

Reconocer la influencia de los medios de comunicación en el comportamiento de las personas.

Reconocer y aceptar los cambios en la imagen de sí mismo a partir de los cambios que ocurren en la pubertad

Reconocer la responsabilidad que implica tener un hijo.

Reconocer los efectos nocivos del consumo del alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas, para la salud.

Crear conciencia sobra la necesidad y la importancia de planear una familia.

3. Intencionalidad del Proyecto:

Con el proyecto de educación sexual en la institución educativa “San Vicente de Paúl” se busca favorecer el desarrollo socio-afectivo de niñ@s y adolescentes promoviendo la formación de valores y actitudes positivas frente a la sexualidad. Es necesario que los padres de familia participen activamente de las diferentes actividades con los docentes del programa de educación sexual y construcción ciudadana como una manera de asegurar su presencia en la toma de decisiones. Este proyecto se dirigido a estudiantes desde pre – escolar hasta el grado once incluyendo las sedes rurales.

4. Actividades del proyecto

Rincón de la sexualidad.

Talleres dirigidos a los estudiantes de pre escolar, básica primaria y básica media.

Charlas dirigidas a los estudiantes de la institución de acuerdo a su edad cronológica.

Charlas dirigidas a padres de Familia de la institución Educativa.

5. Metas:

Las diferentes actividades del proyecto de educación sexual son realizadas para despertar el interés y la motivación de los estudiantes del colegio San Vicente de paúl hacia la formación de valores, respeto hacia sí mismo como a los demás y actitudes positivas frente a la sexualidad.

Crear un ambiente agradable que favorezca el desarrollo socio – afectivo de los niñ@s y adolescentes.

6. Recursos humanos

Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de familia, Personal, administrativo, Funcionarios de Hospital, Comunidad en general.

Didácticos

Encuestas, Charlas, Exposiciones, Talleres, Mesa redonda.

Técnicos

Videos, Video Beam, Fotocopias, Revistas, Papel bond, Block, Cartulina, Computador, Marcadores, Vinilos, Pinceles, Útiles escolares.

Físicos

Aula máxima, Sala de video Beam, Otras instalaciones del colegio.

7. Evaluación

El proyecto de educación sexual primeramente hará una valoración de la población estudiantil ante la sexualidad aplicando una encuesta a padres y otra a estudiantes para conocer los pre saberes que tienen en el tema de la sexualidad. Luego durante la valoración y ejecución de actividades de manera ordenada según el plan de trabajo.

- **PROYECTO DE USO DE TIEMPO LIBRE:**

El tema del aprovechamiento del tiempo libre ha cobrado importancia en los últimos años como un fenómeno de la sociedad moderna que ha llegado hasta las instituciones educativas para atender el tiempo después de la Jornada escolar, para satisfacer intereses del joven y brindar espacios a sus potencialidades y como preparación de las nuevas generaciones para que adquieran hábitos sociales para su vida adulta, como exigencia que está en la sociedad a la cual la escuela debe responder.

Todas las sociedades han tenido un determinado uso y organización del tiempo, y detrás de ello han circulado intereses de diferente naturaleza: productivos, políticos, religiosos, éticos, estéticos, morales, que contribuyen a formar un estilo de vida.

El arte de vivir es una responsabilidad social y de carácter público, en el cual el estudiante que va ser un ciudadano va conformando los comportamientos que le exige esa vida colectiva.

El proyecto aprovechamiento del tiempo libre, es de responsabilidad comunitaria y social y tiene una alta posibilidad de concreción en propuestas como la de la ciudad educadora, en la cual todos los espacios de la ciudad pueden albergar, con sentido formativo, a los niños y jóvenes en sus búsquedas artísticas, deportivas, expresivas, intelectuales o de pasar tranquilamente su tiempo.

Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre se forman en la escuela y se experimentan en proyectos micro, pero se extienden a la vida del estudiante y la comunidad.

Generan un espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil y comunitaria que compromete a toda la institución, no sustituye la clase de Educación Física y es una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdicos y en el diseño de proyectos pedagógicos.

1. JUSTIFICACIÓN

En la institución educativa SAN VICENTE DE PAUL , existe la necesidad de dar pautas y elementos a los estudiantes para que de una manera adecuada y productiva hagan uso correcto del tiempo libre dentro y fuera de la institución. Esto nos conlleva a la elaboración y ejecución del proyecto de tiempo libre, motivando a los estudiantes a la búsqueda de un

mejoramiento en su calidad de vida y en su convivencia, desde los valores que se manejan a través del juego y las actividades lúdicas tales como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la veracidad, la aceptación de triunfo y del fracaso todo esto en beneficio de la familia y de la comunidad.

2. MARCO LEGAL.

La ley 181 del 18 de enero de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Los objetivos generales de la presente ley son el patrimonio, el fomento, la coordinación, la divulgación, la planificación, la manifestación, la ejecución, el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas las edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de una sociedad

En el artículo 3, garantiza el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, la educación física, integrándolo al sistema educativo, fomentando la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores más necesitados. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elemento fundamentales en su proceso de formación integral tanto personal como comunitaria.

Artículo 6, es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social patrocinar, promover, ejercitar, dirigir, y controlar actividades de recreación para la cual elaborará programas de desarrollo y estímulo a esta actividad.

Artículo 10, entendiéndose por educación física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la ley115 de 1994.

Artículo 11, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte formativo para la cual el gobierno promoverá, estimularásu difusión y desarrollo.

Artículo 28, se garantiza el desarrollo de libre asociación para el desarrollo de las distintasactividades que las personas realizan en sociedad.

Artículo 52, se le reconoce el derecho a todas las personas a la Recreación, a la práctica del deportey el aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará éstas actividades e inspeccionará lasorganizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

LA LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN.

Artículo 5, la educación se desarrollará atendiendo a los fines de formación y preservación de lasalud y la higiene, prevención integral de problemas sociales relevantes, la educación física, larecreación, y el aprovechamiento del tiempo libre.

Articulo21, el reconocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educaciónfísica, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físicoarmónico, la formación para la práctica y organización infantil y la utilización adecuada del tiempolibre.

LA LEGISLACIÓN CON RELACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

Artículo 67, la educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y ala democracia y en la práctica del trabajo, la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

LEY MARCO DEL DEPORTE,

LEY 181Articulo 17, el deporte formativo y comunitario, hacen parte del sistema nacional del deporte y planifica en concordancia con el ministerio de educación Nacional, la enseñanza y utilizaciónconstructiva del tiempo libre.

3. OBJETIVOS.

- General.

Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, lúdica y cultural, haciendo uso positivo del tiempo libre como habito de salud, desarrollo de creatividad, autonomía, autoestima y mejoramiento de la calidad de vida en el proceso de formación integral de los individuos.

- Específicos.

- Contribuir a la integración del núcleo familiar a través de actividades deportivas, culturales y lúdicas extraescolares.

- Rescatar y promover actividades recreativas populares en la comunidad a través de juegos tradicionales.

- Lograr un mejor aprovechamiento del tiempo libre mediante el uso adecuado de los recursos del medio que permitan a los estudiantes y adultos crecer en valores artísticos, deportivos, sociales, culturales y humanos.

- Fortalecer la autoestima, la integración de grupo, el respeto por el compañero y el buen trato a los demás.

- Estructurar un proceso formativo a través de la iniciación deportiva en diferentes campos.

4. PROPÓSITOS.

Dar a conocer diferentes manifestaciones lúdicas recreo deportivas y culturales que lleven al estudiante al aprovechamiento del tiempo libre y lo conduzca a discriminar aquellas actividades a las cuales se ven abocados por la condición socio-económica y el entorno en el cual viven (drogadicción, alcoholismo, satanismo, pandillas)

Motivar a los estudiantes en el descubrimiento de sus talentos y habilidades artísticas y deportivas en cuanto al aprovechamiento del tiempo libre, mediante el fomento de diversas culturas

Dar cumplimiento al artículo 14 numeral B de la ley general de educación en cuanto a la práctica de la educación física, la recreación y el deporte.

Hacer del tiempo libre dentro de la institución un momento de integración y aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos en todas las áreas.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

-Interclases de baloncesto mixto, futbol de salón femenino y masculino, vóleibol.

-Inter-clases de microfútbol en primaria.

-Rondas y juegos tradicionales.

-jornadas recreo- deportivas.

-intercambios deportivos con otras instituciones.

-Trabajo de danzas folclóricas.

-Pintura.

6. METODOLOGÍA.

La metodología será directamente con los principios por las cuales tanto se tendrá en cuenta la concertación, buscando la integración entre los estudiantes de diferentes grados se abrirá espacios además de los descansos para llevar a cabo este proyecto. Se inscribirán un grupo de amigos de la recreación y la lúdica en compañía de los educadores asumiendo responsabilidades distribuyéndolas actividades y fechas brindando oportunidades de participación y la práctica de las actividades aquí descritas, haciendo uso de la democracia y la justicia.

EVALUACION

El proyecto será evaluado de manera continua y en forma objetiva, la cual permite sobre la ejecucióndel proyecto identificar las actividades o estrategias necesarias para alcanzar los logros definidos ensus objetivos y en las metas propuestas. Todo lo anterior de conformidad con loslineamientos filosóficos y pedagógicos de la ley general de educación, y demás decretos reglamentarios. La evaluación de este proyecto se convertirá en una oportunidad más de aprendizaje para todos losparticipantes en él, ya que se hará de una manera secuencial, constante y progresiva.

LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES A NIVEL INSTITUCIONAL

PROPÓSITOS DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.

- **PROYECTO DE BILINGÜISMO:**

Justificación.

El aprendizaje de una lengua extranjera como el inglés contribuye a ampliar el horizonte cultural del estudiante. Le permite, en efecto, entrar en comunicación con un universo diferente al suyo en el cual va a encontrar nuevos valores, formas de pensamiento y realizaciones, que completan su mundo interior.

Por eso el proyecto de bilingüismo para el San Vicente de Paul se estructura teniendo en cuenta los parámetros propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el Marco de Referencia Europeo que es la base fundamental en la enseñanza del inglés.

Objetivo General del Proyecto:

Fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza del inglés y de la competencia comunicativa en los estudiantes de pre-escolar, Básica Primaria y Básica Media del colegio san Vicente de paúl.

Objetivos Específicos:

- Motivar e incentivar el aprendizaje del inglés, como medio de comunicación y como instrumento de adquisición de cultura, que integra el quehacer pedagógico y la tecnología, al aula.
- Resaltar la creatividad de los estudiantes en la elaboración de materiales para la realización de las actividades
- Incentivar la participación de los estudiantes en las diferentes actividades relacionadas con el área perdiendo así el miedo de expresarse en el idioma extranjero

Intencionalidad del Proyecto:

Nuestro proyecto está orientado básicamente hacia el desarrollo de la habilidad comunicativa sin descuidar la parte escrita, la lectura y la escucha (las cuatro habilidades: listening, writing, reading and speaking) .

Actividades

Primaria

1. Motivación a los docentes básica primaria, sedes rurales y estudiantes frente a la actividad (english´day)
2. Elaboración y organización de stands desde preescolar a quinto.
3. Presentación de canciones y rondas infantiles.
4. Olimpiadas de ingles en cada curso de primaria (olympics in english).
5. exhibicion de fotografias en sala de video beam (photo galery).

Secundaria

1. Motivación de los estudiantes por pate de los docentes del área
2. Asignación de tares a realizar a estudiantes de grados superiores
3. Elaboración de materia para la presentación de juegos didácticos
4. Señalización en ingles de todas las aulas de clase y dependencias del colegio.
5. Dramatizados en ingles
6. Lectura de poemas en ingles
7. Actividades lúdicas realizadas por los docentes a la comunidad escolar
8. Realización de actividades lúdicas (juegos, actividades en inglés) en las aulas de clase a cargo de los estudiantes de decimo y once.

Metas:

Las diferentes actividades del proyecto del bilingüismo son realizadas para despertar el interés y la motivación de los estudiantes del colegio san Vicente de paúl hacia el aprendizaje de la lengua extranjera.

Crear un ambiente agradable alrededor de la adquisición de una segunda lengua, desarrollando actividades lúdicas y divertidas para los estudiantes.

Recursos humanos

- Docentes del área
- Instructor del SENA
- Estudiantes

Recursos logísticos

- Sala de video beam
- Biblioteca
- Aula máxima
- Aulas de clase

Recursos didácticos

- Marcadores
- Papel bond
- Tijeras
- pegante
- laminas
- fotocopias
- colores

Evaluación

El proyecto se ejecutó en su totalidad cumpliendo con los objetivos planeados por los integrantes del proyecto. Los estudiantes y docentes que participaron en la realización de esta actividad manifestaron su agrado y aprobación por las actividades programadas en este día.

Responsables. Docentes del área de inglés.

- **PROYECTO INSTITUCIONAL DEL BUEN TRATO:**

La educación para la paz, un aprendizaje fundamental en la vida escolar, una habituación continua que condicione cualquier actuación en el futuro, un traspaso de valores que permanezca a lo largo del tiempo, que se prolongue durante toda la vida. Es fundamental que en todos los grados se construya en la mente de los estudiantes la idea de la paz como algo interior en su ser. Igualmente, es importante elaborar un amplio programa que condicione cualquier actuación del estudiante en el futuro. La educación para la paz ha de ser en consecuencia una educación de valores.

La educación, ha de ofrecer una guía de conducta promoviendo la madurez interna necesaria para adquirir una conciencia autónoma; los valores realmente no se enseñan como tales, sino que surgen como consecuencia de la realización de actividades que sean de interés para los estudiantes y en las cuales se realizan acciones que van actuando sobre la composición de futuros valores.

La educación para la paz ha de convertirse realmente en un programa transversal que se desarrolla a través de todas las actividades de la Institución Educativa. No se trata de hacer un trabajo directo en la formación de valores, sino formar habilidades, hábitos, conceptos, nociones y vivencias que van a dar como resultado la formación del valor.

El proceso de cambio resuelto procura favorecer el ejercicio de la libertad, el compromiso, el autocontrol, el dialogo y la valoración de las diferencias. Se considera que el desarrollo del mejoramiento permanente de la convivencia es el más intenso estimulo y una valiosa recompensa por el sostenimiento de las normas.

- **PROYECTO INSTITUCIONAL DEL BUEN TRATO:**

El objetivo de este proyecto se centra en la formación del estudiante como mediador, conciliador del buen trato, paz en los diversos espacios de su vida cotidiana, implementando actividades transversales que favorezcan las relaciones interpersonales.

Por todo lo expuesto, resulta evidente que el éxito de este proyecto dependerá de la inclusión de todos los actores en cada las sedes de nuestra institución en el proceso de formación de habilidades, hábitos, conceptos, nociones y vivencias, de la aceptación de la convocatoria y del compromiso que cada actor educativo asuma para renovar y construir un acuerdo institucional de paz para la convivencia, evidenciado en la cotidianidad.

A. EJES TEMATICOS :

Este proyecto trabajará desde ejes temáticos como:

- Autoestima.
- Violencia intrafamiliar.
- Los valores.
- El buen trato.
- Escuela de padres.

B. ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PROYECTO INSTITUCIONAL DEL BUEN TRATO:

- Conformación del comité del buen trato.
- Elección de los conciliadores del buen trato, la paz y la convivencia.
- Imposición de botones a los conciliadores.
- Escuela de padres.
- Continuidad con los talleres institucionales (grupo de apoyo, psicológicos).
- Jornada de embellecimiento y limpieza institucional.
- Celebración de la semana de la paz y el buen trato (septiembre)
- Talleres sobre las funciones de los conciliadores del buen trato.
- Hora de la reflexión (cada mes)
- Aplicación de las fichas de seguimiento grupal (buen trato, paz y convivencia)

C. EVALUACION DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL BUEN TRATO:

La evaluación es de carácter formativa, continúa y periódica; aplicando instrumentos para las elecciones de conciliadores de paz y buen trato y la aplicación de fichas de seguimiento grupal.
Otro indicador es la cobertura del proyecto frente a la población estudiantil, donde se orienta hacia los estudiantes de las sedes educativas número 1 y 2.
El impacto social como otro indicador, evidenciado a través del cambio de comportamiento en los estudiantes y el fortalecimiento de los valores y las prácticas del buen trato, paz y convivencia.
El compromiso reflejado en los niveles de asistencia y participación de los padres de familia en la escuela de padres.

. PROYECTO EMPRENDERISMO.

Es importante resaltar la necesidad de implementar el proyecto institucional de emprenderismo, que abarque todos los niveles y ciclos de formación institucional, para lo cual en secundaria se cuenta con los siguientes referentes:

-Objetivo general: Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarismo en la institución educativa San Vicente de Paúl.

-Objetivos específicos:
- Desarrollar competencias empresariales y de emprendimiento en los estudiantes.
-Formar a los estudiantes de la I. E. San Vicente de Paúl en el ámbito del emprendimiento.
-Desarrollar estrategias que permitan incorporar el concepto de emprendimiento en el currículo de la I. E. San Vicente de Paúl.

-Temas:
-Creando empresas.
-¿Qué son las empresas y quiénes son los empresarios?
-La importancia de los equipos de trabajo en la empresa.
-El proceso creativo en la generación de ideas empresariales.
-Formulación de planes de negocios.

. PROYECTO RETIRO ESPIRITUAL

JUSTIFICACIÓN

Con base en la filosofía institucional cimentada en valores éticos y morales y su énfasis: Enseñanza para la Comprensión y Formación Axiológica; la institución educativa se propone fortalecer el proyecto de vida de los jóvenes el cual incluye el desarrollo de las estrategias de orientación, formación, reflexión y compromiso ya que son indispensables vivenciarlos y ejecutarlos en su entorno familiar, escolar, social y cultural.

Es un propósito fundamental de este proyecto fomentar en los jóvenes sanas relaciones interpersonales, actitudes respetuosas, compromiso consigo mismo, frente a la vida realizando sus proyectos, propósitos y metas.

OBJETIVO GENERAL

- Crear espacios de participación y formación espiritual, orientación en valores para fortalecer los principios humanos, cristianos, éticos que debe desarrollar cada persona en su vida como miembro activo de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar espacios reflexivos – formativos para que asuman actitudes responsables frente a su vida y a los de su entorno.
- Realizar encuentros de integración de estudiantes y personal idóneo (profesionales) con el fin de compartir la formación en valores.
- Institucionalizar este proyecto en beneficio de los jóvenes y comunidad en general.
- Concientizar a los jóvenes de la necesidad de convicciones fuertes que los lleven a una sana convivencia.

. PROYECTO ESCUELA DE PADRES

OBJETIVO GENERAL

- Crear espacios de participación para padres de familia a través del desarrollo de actividades de formación, orientación y compromiso sobre los valores que representa una alternativa para aquellas problemáticas que afectan a la comunidad educativa e influyen en el proceso normal de aprendizaje de los niños y jóvenes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar la orientación de padres de familia mediante el fortalecimiento de los valores; aprovechando los espacios formales de reuniones, con la participación de personal idóneo para este propósito.
-
- Realizar encuentros de integración entre padres de familia, estudiantes y docentes con la finalidad de compartir; potenciando las relaciones entre la comunidad educativa.
-
- Vincular el proyecto Escuela de Padres a la fiesta vicentina con actividades especiales.
-
- Dar a conocer a las sedes educativas rurales las temáticas orientadas por profesionales seleccionados para las charlas con padres de familia.

ACTIVIDADES

NOMBRE: Conformación y sensibilización del proyecto
Charla de sensibilización a padres de familia
Dar a conocer el proyecto
Compartir

NOMBRE: Orientación familiar: autoridad de los padres en el hogar
Charla
Video, socialización y participación
Compartir

NOMBRE: Izada de bandera. Integración familia vicentina: valor la solidaridad
Tedeum
Reflexión
Presentación de los valores vicentinos
Representación texto bíblico "Presentación del Niño Dios en el Templo"
Serenata
Compartir

NOMBRE: Capacitación código de infancia y adolescencia.
Charla y lluvia de ideas

NOMBRE: Familia unida por el amor
Dramatizado padres de familia y estudiantes sobre el valor del respeto y la responsabilidad

EVALUACION:

Las actividades se realizaron con muy buena planeación y ejecución en los tiempos propuestos con antelación, se logra generar una muy buena evaluación en el proyecto de Escuela de Padres; resaltando las fortalezas y generando correcciones en cada reunión para hacer los ajustes pertinentes en pro de mejorar.
De cada reunión que se realizaba en el proyecto, se generaba un acta en la cual reposaban las actividades realizadas en este día al igual que las firmas de los integrantes del proyecto y de los invitados a acompañar nuestras actividades.

. SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA VICENTINA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias que permitan fomentar el espíritu vicentino en nuestra comunidad educativa, fortaleciendo la formación en valores, proyección a la comunidad y unidad de la familia vicentina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Programar actividades durante la semana cultural y deportiva de la institución educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia por parte de la comunidad educativa.
2. Conformar y fortalecer la organización de egresados en la institución educativa, permitiendo mejorar los criterios de proyección ante la comunidad por parte de ésta.
3. Establecer la semana cultural y deportiva en la institución educativa, promoviendo valores e integración institucional, así mismo, contextualizar a la institución dentro de la comunidad de Génova Quindío.

ACTIVIDADES

1. Desarrollar actividades deportivas durante la última semana del mes de septiembre, así mismo, promover El Talento Vicentino Estudiantil, festival gastronómico y actividades culturales que motiven valores y un ambiente escolar ameno para los jóvenes, mejorando los índices de retención estudiantil.

EVALUACION EX POST

Finalizados los eventos y actividades cultural y deportivas, la institución medirá el impacto que éstas han generado en la comunidad vicentina; así mismo, la proyección en el municipio.

. PRENSA ESCUELA

La institución educativa se compromete con el desarrollo de estrategias que permitan al estudiante mejorar sus niveles de lectura comprensiva. Igualmente, valora la necesidad de disponer de medios de comunicación internos que logren difundir lecturas saludables para los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior se cuenta con el proyecto de PRENSA ESCUELA/MEDIOS, liderado por docentes que promueven estos hábitos en la vida escolar. El proyecto coordina la administración del equipo de sonido interno.

. PROYECTO ETICA Y VALORES

A través del proyecto de ética y valores se pretende generar acciones que logren desarrollar en la vida del estudiante una formación integral para la vida. El proyecto motivará la programación de espacios de interacción estudiantil en los cuales se traten temáticas de su interés, se promueva la elaboración del proyecto de vida desde transición a once.

Con la coordinación del docente del área de educación religiosa y la Orientadora Escolar se programarán convivencias por cada grupo de la institución educativa, haciéndose énfasis en la formación integral, valores vicentinos y sensibilización de la importancia de formar hombres y mujeres honestos y justos en la sociedad.

8. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES

Gestión de Convivencia

8.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

META

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994 y reglamentado en el Artículo 17 del Decreto 1860 del mismo año, se pretende dar funcionalidad y cumplimiento al manual de convivencia para la Institución Educativa San Vicente de Paúl.

ESTRATEGIAS

Revisión, ajustes y socialización del Manual de Convivencia.
Seguimiento permanente.

ACCIONES

Aplicación de acuerdo con los lineamientos del Manual de Convivencia.

TIEMPO

El Manual de Convivencia se empezó a elaborar desde la promulgación de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y se le dio mayor claridad con el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, la última versión ajustada se realizó para el año 2012.

LOGROS

Disponer de un manual de convivencia acorde con las necesidades del centro educativo y la ley que lo reglamenta.
Usar el manual de Convivencia de manera regular y responsable por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Apropiación del Manual de Convivencia por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

RESPONSABLES

Toda la comunidad educativa.

RECURSOS

Ley General 115/94
Decreto 1860/94
Ley de la Infancia y la adolescencia
Conferencias varias

Ver anexos. Manual de Convivencia

9. GOBIERNO ESCOLAR

Gestión de la Comunidad

9.1. GOBIERNO ESCOLAR:

El Gobierno Escolar en la Institución educativa San Vicente de Paúl está organizado desde los lineamientos reglamentados en el Decreto 1860 de 1994; que en su **CAPITULO IV establece EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa está conformado por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

9.2 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 en el **ARTICULO 21º. Se define la integración del Consejo Directivo para esta institución educativa San Vicente de Paúl, así:**

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. Soportado en **DECRETO 1286 DE 2005 (abril 27) que en su Artículo 8º expresa:** *Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo.* El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días el año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

   En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

   Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa San Vicente de PAúl, el Consejo Directivo se comprometa a cumplir las funciones determinadas en el Artículo 144 de la ley 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de 1994 así:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con las estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevas estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectora.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de la estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso puede ser contrarios a la dignidad de la estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

- Reconocer criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones
- Educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Adoptar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de las estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADEMICO

En la institución educativa San Vicente de Paúl se considera el Consejo Académico como instancia superior para orientar las acciones pedagógicas de la Institución, es convocado y presidido por el rector, según ley 115, Art 145 de 1994.

Este órgano colegiado está constituido desde el **Artículo 24º del Decreto 1860 de 1994;** es así que lo integran el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;

b) Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;

c) Organizar el piso de estudios y orientar su ejecución;

d) Participar en la evaluación institucional anual;

e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

El Decreto 1860 en su Artículo 29º define y establece el *Consejo de estudiantes.* En todos los establecimientos educativos el Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los educandos o por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo Estudiantil:

a) Darse su propia organización interna;

b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlos en el cumplimiento de su representación;

c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que Presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y

d) las demás actividades afines complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Sistema de Votación

En la institución educativa se han implementado las estrategias tecnológicas para realizar la elección democrática de los representantes de los estudiantes a través del programa SAE. Los estudiantes tienen la posibilidad de elegir el candidato de su interés a través de la selección en la pantalla; el programa va contabilizando los votos de cada uno de los candidatos y una vez terminada la jornada se emite el resultado final.

10. COSTOS EDUCATIVOS

Gestión Administrativa y Financiera

10.1. MATRÍCULA

No se cobra matricula ya que los estudiantes pertenecen a los niveles 1 y 2 del Sisben y son subsidiados por El Estado (Gratuidad).

10.2. PENSIONES

No se cobra pues no hay autorización para hacer dicho cobro

10.3. COBROS PERIÓDICOS

No aplica

10.4. OTROS COBROS PERIÓDICOS

Se cobra arrendamiento por concepto de cafetería

10.5. CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO Y PAGARÉ

No aplica

Se anexa resolución de costos educativos.

11. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Gestión de la Comunidad

11.1 A NIVEL LOCAL Y MUNICIPAL

A nivel local se tienen relaciones con todas las entidades del orden gubernamental, la iglesia, sectores productivos, de salud, de servicios y de todo el sector educativo y comunitario.

Con las mencionadas entidades se coordinan mancomunadamente actividades de tipo cultural, deportivo, y social.

El servicio social del estudiantado se realiza en coordinación con entidades del municipio (PROAVES, ALCALDIA MUNICIPAL, etc), así mismo para desarrollo de actividades tendientes al embellecimiento y mejoramiento de la institución, refuerzo a niñ@s con bajo desempeño, servicio prestado en la biblioteca de la institución.

El Colegio programa institucionalmente en forma anual la semana cultural donde participa integralmente la comunidad educativa y se vinculan a todas las entidades que hacen parte del municipio.

Esta vinculación busca apoyar el proyecto empresarial donde por un día los educandos de grado 10 y 11 muestran sus ideas de negocios. Este proyecto está apoyado por personal perteneciente al Sena Regional Quindío y docentes del área empresarial de la Institución.

11.2 A NIVEL REGIONAL

Hay participación institucional en programaciones del orden cultural y deportivo que realiza la Gobernación y la Secretaría de Educación departamental como la feria de la ciencia y las olimpiadas de Matemáticas.

Igualmente integra la institución a sus deportistas con Coldeportes regional Quindío en los juegos municipales y en los intercolegiados departamentales.

11.3 PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES

Se define el concepto de convenio como el acuerdo que realiza la Institución Educativa con otras entidades públicas o privadas, en busca de un bien común que favorezca a ambas partes o las comunidades que las rodea.

Cualquier convenio debe ser revisado y aprobado en última instancia por el Consejo Directivo y firmado por el representante legal de la institución educativa.

Se considera los siguientes tipos de convenios:

a) Articulación
b) Servicio Social
c) De pasantes
d) De función Social

11.3.1 MARCO LEGAL

Se constituye como referentes legales para establecer cualquier tipo de convenio las siguientes normas:

- Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994), donde el artículo 144, le da la función de promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.

- Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994), donde el artículo 97, dispone la prestación del servicio social obligatorio y que es reglamentado en la Resolución número 4210 del 12 de septiembre de 1996.

- Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento (Ley 1014 de enero 26 de 2006) y Serie de Guias No. 21 Articulación de la educación con el mundo productivo, marca las directrices para establecer convenios con el sector productivo a través de instituciones de nivel técnico, tecnológico, profesional o de educación no formal.

- Decreto 933 del 11 de abril 2003, el cual reglamenta el contrato de aprendizaje como vinculación laboral, donde el artículo 7, define que prácticas y/o programas no constituyen contratos de aprendizaje.

11.3.2 CONVENIOS DE ARTICULACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente se hace necesaria la articulación de la Institución Educativa al mundo productivo a través de otra institución. Tal y como lo establece el Documento del Ministerio de Educación Nacional en la Serie de Guías No. 21, el proceso de articulación debe atender una serie de interrogantes o necesidades de la Institución Educativa y su entorno local y regional. Estas necesidades deben ser discutidas y debatidas dentro del Consejo Académico, para estructurar de forma clara los respectivos convenios que finalmente serán aprobados o no por el Consejo Directivo y firmados por el Rector(a) quien es el representante legal del plantel educativo.

Se debe tener en cuenta para establecer un proceso de articulación las siguientes apreciaciones:

a) Qué tipo de Competencias Laborales Generales pretende impulsar la institución.
b) Cuáles son las tendencias de desarrollo local y regional.
c) Qué demanda en recurso humano el sector productivo.
d) Qué porcentaje de egresados del plantel se vinculan mundo laboral y que porcentaje a la educación superior.
e) Cual pretende ser el impacto de la articulación dentro de la institución.
f) Que acciones o actividades deberán realizarse a corto, medio y largo plazo.
g) De qué forma se medirá el impacto que tiene el proceso de articulación.
h) Con que recursos cuenta la institución para llevar el proceso de articulación (Humanos, planta física, laboratorios, materiales entre otros).
i) Que vigencia tendrá la articulación y el proceso de prorroga si el caso.

Al tener claro la respuesta a las interrogantes anteriores se definen las siguientes responsabilidades:

Del Rector: Como representante legal del plantel le corresponde dinamizar la incorporación de las competencias generales laborales dentro del currículo, abriendo los espacios para el debate de las mismas. Además de crear y mantener los contactos con el sector académico de orden formal e informal para llegar al mundo productivo. Establecer legalmente a través de documento escrito los convenios aprobados por el Consejo Directivo.

De los coordinadores: Organizar y coordinar prácticas pedagógicas que permitan el acercamiento al mundo productivo. Realizar la revisión curricular para asegurar la transversalidad de las diferentes áreas con el proceso de articulación.

De los docentes: Apoyar la revisión curricular para el fomento de la articulación, diseño de prácticas pedagógicas y estrategias de evaluación.

Del Consejo Académico: Evaluar, discutir, debatir y estructurar como propuesta de articulación las diferentes ofertas entregadas por el rector al establecer contactos con el sector académico y productivo, y enviar la propuesta al consejo directivo para su aprobación.

Del Consejo Directivo: Recibir las propuestas del Consejo Académico para ser aprobadas mediante resolución y elaborar el documento de convenio que deberá firmar el Rector con el representante legal del plantel con que se realizará el proceso de articulación.

De los Padres de familia: Financiar los gastos que conlleve la realización de visitas pedagógica y facilitar y promover el tiempo extracurricular para el proceso de articulación.

De los estudiantes: Tener una actitud positiva frente al proceso y responsabilizarse de las diferentes actividades que implica la articulación.

Al momento de elaborar el documento final de articulación deberá contener:

- El nombre de las instituciones participantes del convenio.
- El nombre de los representantes legales de las instituciones participantes.
- Duración del convenio.
- Objeto del convenio.

- Responsabilidades de las instituciones participantes.
- Recursos que aportara cada institución participante (Humanos, planta física, laboratorios, materiales entre otros)
- Beneficios que tendrán los estudiantes que participen el proceso de articulación.
- Condiciones para establecer una prórroga del convenio.
- Condiciones que conllevan a la finalización unilateral del convenio.

El documento estará en original en un número igual al de instituciones participantes, y a nivel interno deberá reposar como copia en las actas de los consejos académico y directivo y ser anexado al Proyecto Educativo Institucional – PEI.

11.3.3 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIA

El servicio social estudiantil obligatorio en la I.E. San Vicente de PAúl establece procedimientos para relacionarse con otras organizaciones teniendo en cuenta lo que expresa la RESOLUCIÓN NUMERO 4210 DE 12 SET. 1996 Articulo 4 criterio 3:

> *"3. Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad."*

En el artículo 5.

> *"Artículo 5o.- Los establecimientos educativos podrán establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio, definidos en el respecto proyecto educativo institucional."*

Y el artículo 6.

> *"Artículo 6o.- El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10o. y 11o. de la educación media, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo institucional, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución"*

El procedimiento se desarrolla en cuatro etapas:

1. Acercamiento de la institución educativa – Organizaciones Municipales.

2. Respuesta y aceptación de estudiantes por parte de las Organizaciones Municipales.

3. Seguimiento continúo por parte de la I.E. San Vicente de Paúl y Organizaciones Municipales, al cumplimiento de objetivos por parte de los estudiantes.

4. Certificación.

A continuación se presentan los formatos establecidos para las diferentes etapas del proceso.

11.3.3.1 Formato De Acercamiento Con Otras Organizaciones

Barcelona, Fecha

Señores:

Cordial saludo.

Para la Institución Educativa _____ es de gran importancia contar con entidades comprometidas con la formación de la juventud, en especial la de nuestro municipio. Por tal razón queremos contar con su valiosa participación en el proyecto de Servicio Social Obligatorio, con estudiantes de los grados décimo y undécimo de la institución.

La siguiente información se solicita de una forma muy respetuosa y esperamos contar con su valiosa colaboración:

- Número de estudiantes que pueden prestar el S.S.O. en la entidad.
- Labores que van a desarrollar.
- Días en la semana que se requieren los estudiantes.
- Intensidad horaria.

Esperamos contar con su colaboración, esta información es necesaria para diagnosticar la necesidad de nuestro corregimiento en cuanto dicho servicio.

Cordialmente,

Coordinación
Institución Educativa
San Vicente de Paúl

11.3.3.2 Formato De Seguimiento Al Cumplimiento De Objetivos

NOMBRE DEL ESTUDIANTE_____
INSTITUCIÓN DONDE PRESTA EL SERVICIO_____
FUNCIONARIO JEFE_____
FECHA DE INICIO_____FECHA DE TERMINACIÓN_____

CONTROL FINAL

FECHA	# HORAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	FIRMA FUNCIONARIO JEFE

11.3.3.4 Formato de registro final

REGISTRO FINAL - SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE:
_____

T.I. ( ) C.C. ( ) #_____ DE_____ GRADO: _____

# HORAS	LUGAR DONDE PRESTÓ EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
Décimo Grado	
Undécimo Grado	

FECHA DE CONTROL: (DD)(MM)(AAAA).

El siguiente espacio será diligenciado por el docente.
FECHA DE ENTREGA AL DOCENTE: (DD)(MM)(AAAA) ENTREGÓ CARPETA SI ( ) NO ( )

Favor hacer entrega de este documento y la carpeta de registro de horas, al docente encargado de S.S.E.O.

_____
Firma del docente encargado del S.S.E.O.

11.3.4 CONVENIOS DE PASANTES UNIVERSITARIOS

Existen carreras profesionales y tecnológicas en las cuales se exige para graduarse una Práctica Estudiantil, la cual se encuentra consignada en el currículo como una materia más. La Práctica Estudiantil no es una vinculación laboral regulada por el Código Sustantivo del Trabajo, ya que la persona participará en ella como un estudiante y no como un trabajador, configurando un convenio entre la Entidad Educativa y la Empresa que recibe al Practicante Estudiantil. El artículo 7 del decreto 933 de 2003, establece claramente que las prácticas educativas, los programas sociales o comunitarios, no constituyen un Contrato de Aprendizaje.

A continuación se establece el formato para establecer el convenio de pasantes

12. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

Gestión Administrativa

Dentro de las estrategias organizativas de la institución educativa, tenemos los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos que conllevan a ser parte integral y participativa de toda la comunidad educativa.
Para la administración de nuestra institución se utilizarán los recursos que provee la ley general de educación y sus decretos reglamentarios articulados integralmente y dando participación a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
La administración general de la institución es regulada y orientada por el consejo directivo en pleno, con la representación de los estamentos ordenados por la ley general de educación, como portadores de un legado que debe proyectarse a través del tiempo; desde donde se tomarán todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento de la institución.
La comunidad educativa delega en el consejo directivo, en el rector y demás miembros de la institución el desarrollo de la gestión de los recursos. Todo lo anterior orientado mediante un plan operativo organizado y concertado con la comunidad educativa, buscando el buen funcionamiento y respaldo de la misión y la visión.
El plan operativo de la comunidad educativa es un conjunto de acciones estratégicas que buscan modificar los resultados del proceso educativo, contando con el compromiso de todos los miembros de la propia comunidad educativa, mediante intervenciones sobre los factores asociables a dichos resultados. Se busca prioritariamente una administración compartida de los diferentes recursos, procurando espacios para la participación amplia y democrática, teniendo en cuenta los niveles jerárquicos y las conductas regulares establecidas para ello.

12.1 RECURSOS HUMANOS.

La institución educativa cuenta con un personal docente idóneo y calificado que permite llevar acabo procesos de formación que buscan eficiencia y eficacia, guiados por la Filosofía, la Misión y la Visión institucional.

POBLACION ESTUDIANTIL

El Personal Estudiantil es de 850 aproximadamente.
La población estudiantil de la San Vicente de Paúl en sus sedes principal es muy heterogénea, compuesta por jóvenes tanto del área urbana como rural, por lo que es considerada una población flotante por el cambio de domicilio constante de los padres a causa de su trabajo; además se cuenta con un porcentaje representativo de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), a quienes se les brinda educación mediante el aula regular y el aula de apoyo.
Las sedes de Calle Larga y Barragán atienden a una población netamente rural.
Para complementar el personal estudiantil, se cuenta con la modalidad Sabatina, que brinda el servicio educativo a los adultos (Padres de familia, acudientes y comunidad en general) y jóvenes con problemas de comportamiento en el aula regular o que por su situación económica no pueden hacerlo durante la semana.

En general la población estudiantil de La Ciudadela Educativa Institución Educativa San Bernardo se caracteriza por ser de un nivel socio-económico bajo y con los problemas sociales que normalmente se generan por esta causa como pandillísmo, consumo de drogas, brotes de violencia y un rechazo, por parte de algunos jóvenes, a ingresar al sistema educativo.

PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD.

La comunidad del corregimiento de Barcelona y padres vinculados con la Ciudadela Educativa Institución Educativa San Bernardo se caracteriza en su mayoría por ser emprendedores y trabajadores, sin desconocer que un gran porcentaje se encuentra en un nivel de pobreza y desempleo que puede generar situaciones negativas en la comunidad.
Algunos hogares dependen de los auxilios de familias en acción, algunos sobreviven con empleos informales, otros dependen de la actividad agrícola, algunos son empleados en negocios ubicados en la zona urbana y unos pocos son propietarios de negocios.
Muchos hogares en el corregimiento de Barcelona se caracterizan por la pérdida de autoridad con sus hijos, lo que se refleja en los problemas disciplinarios que se presentan en la institución, por el rechazo a cualquier tipo de autoridad.
Otra característica que presentan algunos hogares es la migración del padre o la madre al exterior dejando a sus hijos al cuidado de abuelos u otros, lo que genera problemas de comportamiento en los jóvenes.
No se puede desconocer que un gran número de padres de familia son colaboradores, activos y siempre están dispuestos a acudir a los requerimientos que se hacen desde la institución por cualquier motivo relacionado con sus hijos o para colaborar en el buen funcionamiento de la misma.
Finalmente, los padres de familia están integrados entornos a la institución por medio del Consejo de Padres, el cual trabaja de la mano con las directivas, con objetivos comunes, y en pro del mejoramiento de la institución educativa.

12.2 RECURSOS FISICOS

La Institución Educativa San Bernardo de Barcelona Calarcá Quindío tiene tres sedes que son:
Sede uno. San Bernardo
Sede dos Barragán
Sede tres Calle Larga

SEDE UNO SAN BERNARDO:

Ubicada en el área urbana del corregimiento, consta de dos plantas físicas la planta física principal San Bernardo y la planta física de la antigua María Auxiliadora.

La planta física principal consta de 46 salones de los cuales tres están adaptados para salas de sistemas uno para laboratorio y uno para coordinación.

Además tiene una sala de profesores, dos oficinas para secretaría, una para orientación y una para rectoría. Solo cuenta con dos baterías sanitarias para todos los docentes directivos y administrativos.
Contamos con el espacio para el restaurante escolar, biblioteca y tienda escolar.
Las unidades sanitarias con que se cuenta en el sector de primaria son 6 y en el sector de secundaria son 10 todas en regular estado.
Tenemos tres canchas dos de basquetbol y una de futbol, una media torta con tarima techada con capacidad aproximada de 400 estudiantes y un patio central amplio.
La planta física de la antigua María Auxiliadora consta de 16 salones de los cuales uno esta adaptado para sala de sistemas y uno para Coordinación, Aula de apoyo y Orientacion.
Cuenta además con una oficina para secretaria con una unidad sanitaria.
Para aproximadamente 450 estudiantes solo cuentan con 8 baterías sanitarias y dos orinales en regular estado.
Cuenta además con un patio central y carece de unidades deportivas.

SEDE DOS BARRAGÁN:

Ubicada en el área rural del municipio de Calarcá en límites entre el Valle y el Quindío en el caserío de Barragán ubicado a aproximadamente 15 kilómetros del área urbana del corregimiento de Barcelona.
Cuenta con 5 salones una sala de lectura y otra adaptada para sala de sistemas.
Además tiene una cancha de futbol y otra de basquetbol, tiene 6 baterías sanitarias para los estudiantes y una para los docentes.
Tiene una vivienda y una construcción anexa con comedor para el restaurante escolar

SEDE TRES CALLE LARGA

Ubicada en el área rural del municipio de Calarcá en la vereda que lleva su mismo nombre Calle Larga que queda a unos tres kilómetros del área urbana del corregimiento de Barcelona
Cuenta con 2 salones, una sala múltiple y una adaptada para sala de sistemas.
Tiene un patio adaptado para cancha de basquetbol, 2 baterías sanitarias para los estudiantes y una vivienda con una construcción anexa con comedor para el restaurante escolar

12.3 RECURSOS ECONOMICOS

La Institución Educativa posee una cuenta denominada FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSE), la cual está destinada para el manejo de los recaudos, gastos e inversión institucional; dicha cuenta debe ser manejada de acuerdo con unos criterios legales estatales establecidos mediante Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 y custodiados por las diferentes entidades de control existentes en la nación. Los recursos son manejados por el Consejo Directivo y el Rector quien es el ordenador del gasto. El fondo de servicios educativos tiene como objetivo primordial garantizar una buena educación a todos los niños y niñas vinculados a la Institución y siempre debe funcionar ajustado a las normas presupuestales y contables de la Contabilidad General de la Nación.

En nuestra Institución Educativa se cuenta con los siguientes recursos de ingresos:

- **INGRESOS ORDINARIOS:** Corresponde a los costos educativos que deben cancelar los estudiantes matriculados en la Institución que no se encuentran adscritos en el SISBEN y estudiantes matriculados en la jornada sabatina.
- **TRANSFERENCIAS MUNICIPALES:** El municipio de Calarca realizó transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), a las Instituciones Educativas para subsidiar a los estudiantes que no se encuentran en SISBEN.
- **TRANSFERENCIAS NACIONALES:** El ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Ley de Gratuidad mediante Sentencia C 376 del año 2010 de la Corte Constitucional "GRATUIDAD BASICA ESTUDIANTES PRIMARIA", transfiere a las Instituciones Educativas los aportes correspondientes a Costos Educativos por estudiantes matriculados que poseen SISBEN I y II.
- **OTROS INGRESOS:** Corresponde a los ingresos recibidos por arrendamiento de la cafetería de la Institución y otros ingresos.
- **RECURSOS DEL BALANCE;** Corresponde a la adicción al Presupuesto de los excedentes del ejercicio contable y financiero del año inmediatamente anterior, si es del caso que haya excedentes.

Los recaudos que deben ser ajustados a las normas presupuestales y contables, se asignan para realizar:

GASTOS GENERALES

- **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:** Pago al Contador público para la asesoría contable y financiera el cual debe ser reconocido por las Instituciones ya que la Secretaría de Educación no asume este gasto, jornales y honorarios si se precisa de este gasto.
- **ADQUISICION DE BIENES:** Compra de materiales, suministros, material didáctico, insumos y compra de equipo y otros bienes.
- **ADQUISICION DE SERVICIOS:** Mantenimiento, servicios públicos, capacitación, transporte de estudiantes, pólizas de seguros, suscripciones, gastos bancarios, etc.
- **GASTOS DE INVERSIÓN:** Infraestructura, dotación, recurso humano, investigación estudio y proyectos pedagógicos y culturales, administración y organización Institucional.

Se anexa ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2010

12.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Institución cuenta con 6 salas de informática distribuidas así:

Planta física principal: 2 salas con 13 computadores cada una y un TELECENTRO con 5 computadores no administrados por la Institución (no han sido entregados oficialmente),

Planta física María Auxiliadora: Tiene 15 computadores
Planta física Barragán: Tiene 5 computadores
Planta física Calle Larga: Tiene 4 computadores.

Los anteriores computadores fueron donados por el programa Computadores para Educar y en un convenio con el SENA, muchos de ellos se encuentran en mal estado y los que se encuentran en buen estado no suplen las necesidades de la población estudiantil.

Es insuficiente el número de computadores por estudiante y no se cuenta con el servicio de Internet para los estudiantes.

RECURSOS PREVISTOS PARA EL FUTURO

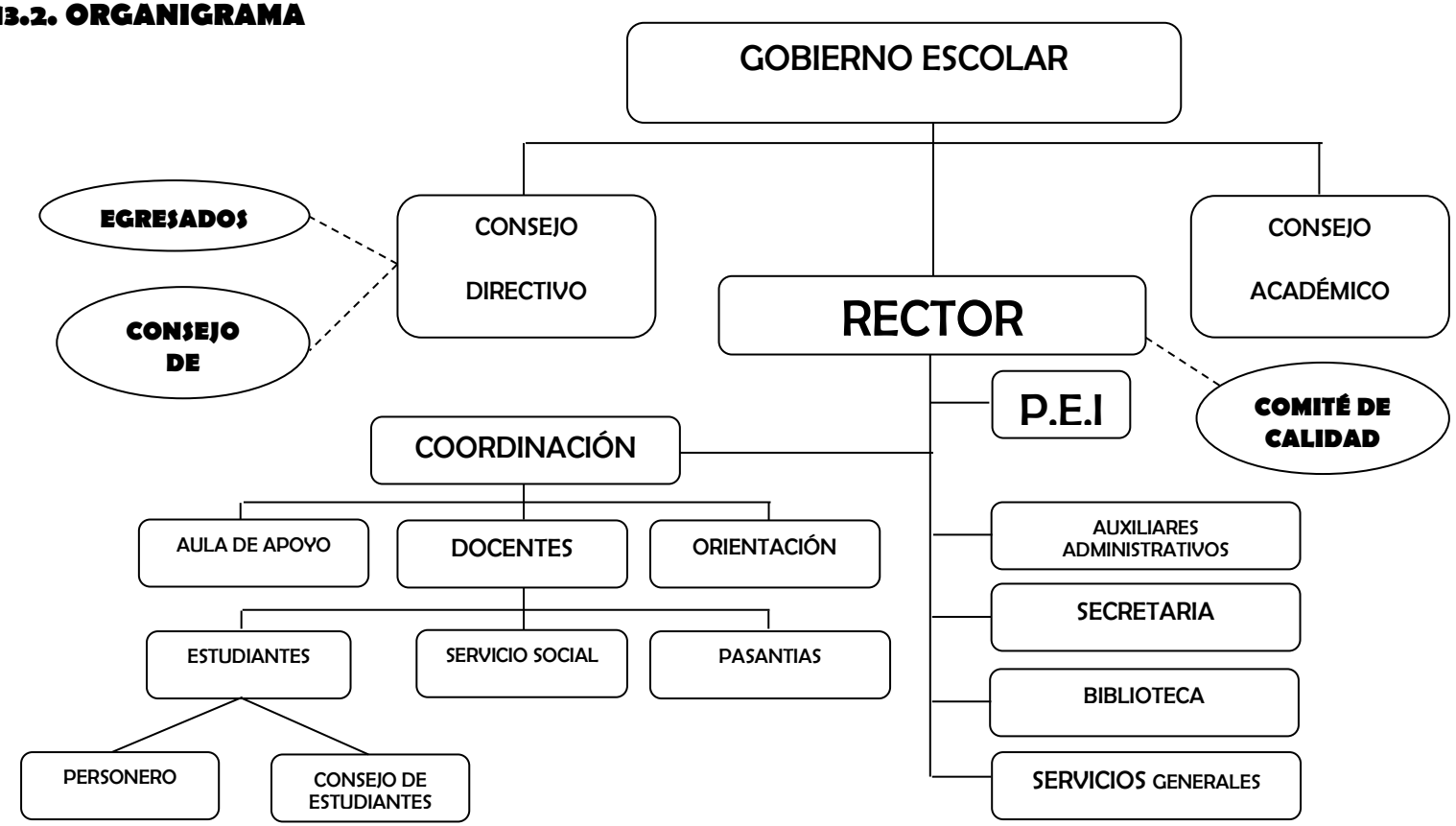
- Nombramiento de un bibliotecario.
- Dotación de la biblioteca.
- Según la meta del gobierno es un computador por cada 20
- Estudiantes, relación que no se da en nuestra Institución, ya que son 40 estudiantes para cada computador.
- Hacerle mantenimiento constante a las salas de computo y dotarlas con más computadores.
- Dotación didáctica para toda la Institución.
- Invertir más recursos en el mejoramiento de la planta física, logrando una verdadera eficiencia en dichos trabajos.
- Construcción de nuevas baterías sanitarias y mejorar las existentes.
- Dotación de ayudas audiovisuales. Video been, grabadoras, DVD.

13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Gestión Directiva y Administrativa

13.1 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

13.2. ORGANIGRAMA



13.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C

NO APLICA

13.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional se hace siguiendo la directriz del MEN, Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la guía de auto evaluación para el mejoramiento institucional.

En ella participa la comunidad educativa, respondiendo a los cuestionarios para cada una de las áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria.

Evaluación de Desempeño.

Para esta evaluación se tiene en cuenta el instrumento del MEN, las instrucciones de Secretaría de Educación Departamental, las diferentes evidencias recogidas en la comunidad educativa (padres, estudiantes y los mismos docentes).

Plan de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento se construye con base en los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional. Teniendo en cuenta las oportunidades de mejoramiento más evidentes, se formulan las metas, las acciones mejoradoras y los indicadores que nos permiten mejorar la calidad del servicio educativo que ofrecemos.

El Plan de Mejoramiento de la Institución se revisa con el grupo de docentes, donde se dan algunas sugerencias de mejoramiento en los componentes administrativo, pedagógico, comunitario, de gestión y otros aspectos relacionados con la buena marcha de la Institución Educativa Rural San Rafael.

14. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL

Gestión de la Comunidad y Académica

14.1. Programas para las madres y los padres de familia

En la Institución Educativa Ciudadela Educativa San Bernardo se proyecta a los padres de familia, a través de la Escuela de Padres, Junta de Padres y visitas domiciliarias; éstos han contribuido a una toma de conciencia, rescate de valores, ayuda mutua y convivencia pacífica.

Se ha dado toda importancia a la Junta de Padres de Familia como organización con autonomía para la toma de decisiones en beneficio de los Centro Educativo.

Es relevante anotar el respaldo que se ha conseguido por parte de empresas que tienen nexos con la región como Alcaldía Municipal, SENA. Seccional de Salud, COMFENALCO, ICBF, Parroquia Nuestra Señora del Carmen, entre otras.

ANEXO EDUCACION INCLUSIVA

PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACION QUE PRESENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

MISION

Garantizar propuestas educativas adecuadas a la población que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, mediante el acceso, promoción y permanencia dentro del servicio público educativo, brindando apoyos pedagógicos, didácticos y tecnológicos requeridos.

VISION

Se concibe como una visión humanística de calidad, equitativa y eficiente , con instituciones y centros educativos preparados para la atención educativa a la población que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, con el fin de lograr la inclusión académica y social.

MARCO LEGAL

LEY GENERAL DE EDUCACION: LEY B115 DE 1994 CAPITULO 1 . Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, Titulo III Modalidad de Atención Educativa a poblaciones, artículos 46, 47, 48,49

LEY 361 DE 1997 LEY CLOPATOFSKY. Título I, principios generales Articulo 6 comité consultivo nacional para personas con limitación Articulo III educación articulo II Acceso de las personas con limitaciones al servicio de la educación ya sea en una entidad pública o privada sin discriminación alguna**. DECRETO 1860 DE 1994** Articulo 38. Plan de estudios

DECRETO 2082 DE 1996 UNA ESCUELA CON ALAS ART 3° -La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, se fundamenta particularmente en los siguientes principios: integración social y educativa, desarrollo humano y oportunidad y equilibrio

EL DECRETO 366 DEL 9 DE FEBRERO DEL 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva

CRITERIOS EVALUACION Y PROMOCION

Teniendo en cuenta que para los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad o con talentos excepcionales, se cuenta adaptaciones curriculares o proyectos personalizados realizados por el docente de aula regular, de área y la docente de apoyo, la institución educativa a través del consejo académico y los comités de evaluación y promoción y de los cuales hace parte el docente de apoyo, para que a dichos estudiantes se les garantice la permanencia y el avance de un grado a otro.

- Rendimiento del estudiante en función de sus posibilidades.
- Progreso entendido como la relación entre el rendimiento actual y el rendimiento anterior, norma, límite o meta exigida, entendida como el mínimo que se debe exigir al estudiante.
- Relación de trabajo colectivo que tiene el estudiante, desde el enfoque pedagógico de la institución educativa, entre más técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de evaluación se apliquen, los procesos de evaluación se tornan más eficaces y significativos, por lo tanto, con la población estudiantil, que presenta barreras para el aprendiza y la participación la docente de apoyo lleva a cabo los siguientes pasos, en el **proceso de evaluación**, los cuales estarán determinados por tres fases:

    - **Evaluación al principio:** Evaluación diagnóstica.
    - **Siempre**: Evaluación por procesos.

La evaluación diagnóstica comprenderá los siguientes pasos:

- Revisión de la remisión realizada por el docente respectivo.
- Entrevista con el estudiante

Hacer una evaluación diagnostica donde se evalúen conocimientos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser), utilizando como herramienta de evaluación durante todo el proceso los parámetros brindados por la UAI (Unidad de Atención Integral), los cuales contienen parámetros del aprendizaje significativo. En esta evaluación se tiene en cuenta además aspectos tales como:

- Saberes previos
- Habilidades o dificultades que presente de tipo motor, sensorial (sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo-ceguera), barreras físicas, comunicativas, lingüísticas, de tipo cognitivo u otras discapacidades, caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afecten su capacidad de comunicarse y de relacionarse, como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple, también cuando el estudiante presente capacidades o talentos excepcionales o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Revisión y análisis de diagnósticos médicos si los hubieren, en caso de que no así, se procederá a realizarse la respectiva remisión con la EPS que le corresponda o con las instituciones del municipio o departamento que cuenten con éste nuevo servicio.

Entrevista con los padres.

Visitas domiciliarias

La evaluación por procesos, se refiere a la dinámica permanente de valoración en la que en todas las sesiones de trabajo, se realizarán ejercicios de interacción cognitiva y emocional con los estudiantes. En la evaluación por procesos de aprendizaje tiene la oportunidad de descubrir y corregir sus errores.

Al momento de realizar la caracterización de éstos estudiantes, se procederá a realizar un análisis específico con los docentes dependiendo del nivel y grado al cual ingresa.

Para el nivel preescolar:

Se tendrán en cuenta las 7 dimensiones de desarrollo (corporal, comunicativa, cognitiva, ética, espiritual, estética y socio-afectiva)

Para básica primaria, básica secundaria y media técnica:

Teniendo en cuenta que la evaluación debe ser de contenidos, procedimientos y actitudes, se apropian lo siguientes referentes:

De contenidos: (saber)

De procedimientos (saber hacer)

De actitudes (saber ser)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Los criterios de promoción se realizarán de acuerdo a la discapacidad o excepcionalidad teniendo en cuenta los logros alcanzados.
- Cuando un estudiante no alcanza los logros en las áreas básicas se promoverá teniendo en cuenta las habilidades adaptativas.
- Alcanzar los logros propuestos en las adaptaciones curriculares o en los Proyectos Personalizados.

No se promueve: cuando el estudiante al que se le haya hecho adaptación curricular o proyecto personalizado, acorde a sus capacidades, no cumpla con lo propuesto en ellas pese al acompañamiento del docente y a las diferentes estrategias pedagógicas por presentar inasistencia injustificada con más de 25%, y la falta de interés y de acompañamiento de sus padres y/o acudientes; reprobará el año.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

Estas se realizarán de acuerdo a la discapacidad o excepcionalidad que presente el estudiante.

DISCAPACIDAD COGNITIVA (Retardo mental-síndrome de Down)

Apoyo específico en habilidades adaptativas conceptuales, prácticas sociales que permiten el desempeño funcional en las actividades de la vida diaria.

DISCAPACIDAD VISUAL

Apoyo específico en: áreas tiflológicas: braille, ábaco, orientación y movilidad.

DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Se atiende de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 1515 de 2001 aula para sordos.

DISCAPACIDAD MOTORA:

Favorecer su accesibilidad al espacio físico, brindar los apoyos pedagógicos lo requiere.

AUTISMO:

Propender por su proceso de comunicación apoyar el proceso de interacción con el medio favorecer la realización de actividades funcionales y ocupacionales.

ASPERGER

Apoyar el proceso de interacción social y familiar para favorecer y fortalecer conductas adecuadas en su medio.

TALENTOS

Fortalecer sus capacidades excepcionales a través de actividades en sus áreas de mayor desempeño.

DISCAPACIDAD MOTORA

Se busca dar facilidad para que el estudiante de sus respuestas por ejemplo, señalando, mirando una imagen representativa de algo o un sistema aumentativo y alternativo de comunicación SAAC o simplemente escribiendo si tiene la habilidad de la escritura.

AUTISMO

- Alrededor del mundo, se ha encontrado que, entre los aspectos que más favorecen a los niños y niñas con autismo, están: recibir el diagnóstico desde temprana edad.
- Trabajar intensivamente en los primeros años en el aprendizaje de las conductas de humanización. Permanecer desde los primeros años en ambientes integrados, esto es, compartiendo con niños sin alteraciones del desarrollo.
- Padres y profesionales convencidos de que puedan sacar adelante al niño o niña y que son recursivos para enseñarle.
- **Hábitos:**

    - Mantener la atención por 10 minutos, esto significa que su actitud es de escucha o de enfoque en lo que se le dice o en lo que debe hacer.
    - Terminar tareas cortas. No es necesario que sea completamente, independiente; el adulto puede estar cerca y si es necesario le recuerda lo que debe hacer, pero no debe hacer la actividad por él.

Aprobado por Resolución N° 0017 de Febrero 1 de 1999 Otorgada Reconocimiento Oficial de Educación Básica Primaria
N° 1632 de Agosto 22 de 1997, emanada de Secretaría de Educación Departamental. Decreto N° 000471 de Septiembre 30
de 2002, por el cual se zonifica el Servicio Educativo en el Municipio de Génova Quindío, Zona Norte

Utilizar los materiales de trabajo para lo que realmente sirven: lápiz, tijeras, plastilina, colbón. No tiene que usarlos perfectamente, pero si deben reconocer su uso, en lugar de emplearlos de forma extraña.

ASPERGER

- Sensibilizar docentes y estudiantes referentes a las características del tema.
- Evaluación de estos estudiantes se hace mediante el seguimiento oportuno de las adaptaciones curriculares mediante la ayuda del padre de familia, y docente de área o grupo.
- Las actividades pedagógicas se deben llevar acabo teniendo en cuenta sus características individuales y manera de comportamiento.
- Favorecer mediante actividades pedagógicas y lúdicas su parte social y ámbito familiar.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las prácticas pedagógicas son evaluadas mediante un proceso de seguimiento y evaluación que posibiliten el mejoramiento del desempeño de los estudiantes y docentes para elevar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

Seguimiento académico:

Los proyectos personalizados y adaptaciones curriculares se revisarán periódicamente para verificar su funcionalidad y pertinencia de acuerdo con las características específicas de los estudiantes que la requieran.

Apoyo pedagógico:

Para atender a los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, la docente de apoyo, trabajará conjuntamente con las psicóloga y los docentes de grado y de área, con el fin de determinar mejores estrategias de apoyo académico que se deben llevar acabo con esta población, contando además con los estudiantes de servicio social de la institución, para establecer refuerzos que permitan ser valorados y fortalecidos periódicamente.

Proceso de autoevaluación de los estudiantes:

Los procesos de autoevaluación se realizaran de acuerdo a la discapacidad o excepcionalidad

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

A los estudiantes que presentan barreras en su aprendizaje y que no han alcanzado los logros propuestos en sus respectivas adaptaciones curriculares o proyectos personalizados al finalizar cada periodo académico, como al finalizar el año lectivo, se hará estudio de acuerdo a la discapacidad o excepcionalidad y se establecerán nuevas pautas y estrategias de aprendizaje.

Las acciones **para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación:**

- los docentes realizaran evaluaciones periódicas a los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación apoyados en las respectivas adaptaciones curriculares o proyectos personalizados **desarrollados conjuntamente con la docente de apoyo**
- se elaboraran actas de cada uno de los comités de evaluación y promoción por grados, describiendo las actividades que se realizaran para que los estudiantes superen sus dificultades
- llevar un control en el anecdotario donde el estudiante y el padre de familia se comprometan a desarrollar las actividades propuestas para superar las dificultades y deficiencias que tiene el estudiante antes de finalizar el periodo

la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

- En cada informe se tendrá en cuenta la discapacidad o la excepcionalidad del estudiante
- El año lectivo constara de cuatro periodos y un informe final , teniendo en cuenta la resolución de Secretaria de Educación Departamental en cuanto al calendario escolar
- El padre de familia recibirá a mitad de año un informe escrito de evaluación descriptivo de los desempeños de los estudiantes
- Al finalizar el año escolar se entregara un informe final el cual contendrá el desempeño del estudiante, actividades realizadas, logros obtenidos y recomendaciones.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción:

El estudiante en compañía del padre de familia dadas sus característica particulares, al hacer una reclamación relacionada con la evaluación y promoción debe seguir el conducto regular:

- Hablar con el docente del área , asignatura o grado
- Dirigirse al director de grupo
- Hablar con la docente de apoyo
- Coordinador de la Institución (por escrito)
- Comisión de evaluación y promoción (por escrito)
- Consejo académico
- Consejo directivo
- Secretaria de Educación Departamental
- Ministerio de Educación Nacional

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes:

Es importante destacar la participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, es por ello que para la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación, es necesario que se establezca un vínculo con otras instancias, así como con padres de familia; conformando redes de apoyo, las cuales fortalezcan los procesos de atención a dicha población.

MARIA XIMENA PUERTA HERNANDEZ
Docente de apoyo
2013